



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0022. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales del estado de la región de 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja. 11320

10L/CERA-0023. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja. 11357

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040, 10L/PNLP-0050, 10L/PNLP-0088, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0137, 10L/PNLP-0158, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0187, 10L/PNLP-0190, 10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0230, 10L/PNLP-0237, 10L/PNLP-0273, 10L/PNLP-0278, 10L/PNLP-0286, 10L/PNLP-0291, 10L/PNLP-0294, 10L/PNLP-0296, 10L/PNLP-0300, 10L/PNLP-0312, 10L/PNLP-0315, 10L/PNLP-0316, 10L/PNLP-0323, 10L/PNLP-0326, 10L/PNLP-0330, 10L/PNLP-0331, 10L/PNLP-0332, 10L/PNLP-0334, 10L/PNLP-0335, 10L/PNLP-0343, 10L/PNLP-0344, 10L/PNLP-0346, 10L/PNLP-0347, 10L/PNLP-0349, 10L/PNLP-0350, 10L/PNLP-0356, 10L/PNLP-0359, 10L/PNLP-0365, 10L/PNLP-0366, 10L/PNLP-0368, 10L/PNLP-0373, 10L/PNLP-0375, 10L/PNLP-0377, 10L/PNLP-0380, 10L/PNLP-0385, 10L/PNLP-0387, 10L/PNLP-0392 y 10L/PNLP-0401. 11359

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0013, 10L/MOCI-0047, 10L/MOCI-0048, 10L/MOCI-0050 y 10L/MOCI-0052. 11400

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 29 de julio de 2022, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de agosto de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CERA-0022 - 1024701. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales del estado de la región de 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales del estado de la región de 2020 y 2021.

Logroño, 11 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0039	Desarrollo Autónomico	30-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0051	Hacienda y Administración Pública	30-06-2020	En ejecución
10L/PRDG-0084	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0085	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0086	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0120	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0143	Desarrollo Autónomico	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0151	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0154	Desarrollo Autónomico	30-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0156	Salud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0157	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0161	Salud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0163	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0176	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0178	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0182	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0186	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0190	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0191	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0194	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0196	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0199	Igualdad, Participación y Agenda 2030	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0203	Igualdad, Participación y Agenda 2030	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0205	Igualdad, Participación y Agenda 2030	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0207	Desarrollo Autónomico	30-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0208	Desarrollo Autónomico	30-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0209	Salud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0211	Salud	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0214	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	30-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0220	Igualdad, Participación y Agenda 2030	30-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0226	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0240	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0241	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0246	Igualdad, Participación y Agenda 2030	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0248	Igualdad, Participación y Agenda 2030	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0257	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0260	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0262	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0264	Salud	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0265	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0267	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0268	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0270	Salud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0272	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0273	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0276	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0283	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0286	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0287	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0289	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0290	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0293	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0294	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0299	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0300	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0303	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0304	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0306	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0308	Hacienda y Administración Pública	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0314	Desarrollo Autónomico	19-10-2021	Ejecutada

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0315	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0318	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0319	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0324	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0328	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0331	Igualdad, Participación y Agenda 2030	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0335	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0336	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0339	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0340	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0343	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0345	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0346	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0347	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0348	Desarrollo Autonómico	19-10-2021	En ejecución

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja, relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates generales del estado de la región toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de julio de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PRDG-0039 - 1004997.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que cree una red de diplomacia comercial para ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la reestructuración de la Agencia de Desarrollo

Económico de La Rioja (ADER) ha supuesto un impulso a la promoción de la internacionalización y la digitalización del tejido empresarial riojano, estructurándose por grados de madurez exportadora: iniciación a la internacionalización, penetración de mercados y diversificación de mercados.

El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de La Rioja de la ADER para este año 2022 es un instrumento fundamental en el apoyo a nuestro tejido productivo en su proceso de internacionalización.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0051 - 1005009.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a reducir progresivamente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración regional hasta situarse en una media de veinte días".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, según los datos publicados del mes de marzo, el plazo continúa por debajo de 30 días, en concreto 20,89 días.

Este Ejecutivo continúa realizando grandes esfuerzos para poder cumplir con los plazos establecidos en la propuesta aprobada.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PRDG-0084 - 1005042.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a actualizar la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de manera que, sin perder rigor en la planificación, los pequeños municipios dispongan de un urbanismo más flexible y adaptado a sus necesidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) fue publicada en el Portal de Transparencia el pasado 7 de enero del año 2021, abriendo el espacio para que se pudieran realizar aportaciones al texto. A lo largo del ejercicio 2021 se han estudiado todas las aportaciones recibidas y se ha elaborado un borrador de la nueva LOTUR, que está en este momento en estudio interno en la Consejería, para su remisión e inicio de tramitación.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0085 - 1005043.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar unas nuevas normas urbanísticas de La Rioja que sustituyan a las actuales NUR como norma para todos aquellos municipios que no disponen de herramienta urbanística propia".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez expuesto a información pública el borrador del texto de las nuevas Normas Urbanísticas Regionales (NUR), la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COTUR), en su sesión del pasado 1 de abril de 2022, ha acordado elaborar un borrador definitivo con las aportaciones recibidas. Una vez elaborado el texto definitivo, se remitirá al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0086 - 1005044.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0120 - 1005078.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de una guía de transparencia y atención personalizada para familiares de mayores en residencias y centros de personas con discapacidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno entiende que resulta imprescindible que las personas usuarias de residencias de personas mayores que habitan en esos centros tengan una interacción fluida y constante con sus familias, por los beneficios que conlleva para su bienestar, y además debe existir intercambio de información entre el equipo de profesionales y los familiares para mantenerlos al tanto del estado del residente y de todo lo concerniente a su bienestar. A tal efecto, se continúa recogiendo información en diferentes ámbitos, de los directores de las residencias, de los residentes y de sus familiares, con el fin de avanzar en el diagnóstico de situación para evaluar la situación de partida, y mejorar y actuar en consecuencia.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0143 - 1005101.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja en la actualidad trabaja para poner a disposición del comercio riojano instrumentos diseñados para responder a sus necesidades actuales en el nuevo escenario de recuperación económica, donde también se enmarcan las diferentes líneas de ayudas puestas en marcha por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), donde el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones (PES) cuenta con una línea con más de un millón de euros destinada a programas de dinamización del comercio. Igualmente, de los fondos europeos también se contará con una partida para este fin.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0151 - 1005109.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación inmediata del banco de tierras de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las principales dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja, se reconocerá la figura del Banco de Tierras

como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico. Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2022, se destinarán 150.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0154 - 1005112.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar de manera urgente, y en cualquier caso antes de un año, el Consejo Económico y Social de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Parlamento de La Rioja aprobó el 24 del pasado mes de marzo la reactivación del Consejo Económico y Social con el voto del PSOE, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida y el voto en contra del Partido Popular.

Logroño, 5 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0156 - 1005114.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de la figura del Defensor del Paciente de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando en la búsqueda de la persona indicada para dicha posición y la estructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0157 - 1005115.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja, antes de la finalización del año 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez constituido el Consejo Asesor de la Despoblación de La Rioja, este será el foro desde el que se trabajarán distintas acciones, entre las que podría estar la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0161 - 1005119.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la reinternalización de servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, Sociedad Anónima Unipersonal", que será la encargada de llevar la gestión directa de la internalización del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112), como ya ha hecho con el transporte sanitario desde el 1 de abril.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0163 - 1005121.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de creación de residencias públicas que, junto a la recuperación de la gestión pública de plazas actualmente privatizadas, garantice plazas de gestión pública suficientes para atención de la demanda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad ya están tramitados todos los contratos basados en el Acuerdo Marco de plazas de atención residencial, en virtud de los cuales se están ocupando las 150 primeras plazas residenciales de manera progresiva.

Además, a lo largo del tercer y cuarto trimestre de este mismo año se cubrirán otras 150 plazas más,

también en el marco de ese acuerdo.

Con todo ello, el Gobierno dará cumplimiento a su compromiso de sumar 300 plazas públicas de atención residencial, que permitirá también la distribución territorial de las mismas en las zonas de Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Centro, a diferencia del anterior acuerdo marco, que únicamente contemplaba el concierto de plazas en la zona de Rioja Centro.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0176 - 1005134.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar solución al contenido de la advertencia del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de La Rioja 2016, relativo a que en 'las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados [...] no se efectúan comprobaciones al objeto de determinar que las cantidades abonadas por los padres sean voluntarias, que no tengan carácter discriminatorio para los alumnos, que no formen parte del horario lectivo y que carezcan de carácter lucrativo'".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se ha realizado estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y alumnas por actividades complementarias y se va a crear una Comisión Mixta Centros y Consejería para analizar los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0178 - 1005136.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio para determinar los centros que no cumplan con la función social o segreguen por sexo o por condición socioeconómica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se implementará la acción con la nueva normativa de la Lomloe. Se ha trabajado con otros organismos para conocer la posible incidencia de dichos incumplimientos en la regulación de los conciertos.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0182 - 1005140.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer el conjunto conformado por las calles Laurel y San Juan como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución ya que no existe la posibilidad de presentar candidaturas en el Consejo de Patrimonio hasta 2025.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0186 - 1005144.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular en la práctica y dentro de las propias competencias políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, y por extensión la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha articulado a lo largo del año 2021 medidas destinadas a la superación de las desigualdades por razón de género, así como tiene en consideración la perspectiva de género como un principio que articula de forma transversal la totalidad de sus políticas públicas.

Especialmente implicada se encuentra la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, a través de múltiples programas y proyectos que persiguen la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la especial protección de aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de una mayor vulnerabilidad.

Acciones como el proceso participativo con jóvenes, en coordinación con la Dirección General de Juventud, para la incorporación de sus ideas y perspectivas a la lucha contra esta lacra social o la licitación de dos pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género, que se encuentran ya adjudicados y serán puestos en funcionamiento próximamente.

Este recurso pretende facilitar el proceso de autonomía, recuperación e independencia de las mujeres que han sufrido violencia de género y de los/as hijos/as a su cargo.

En cuanto a producción normativa, se ha presentado al Parlamento de La Rioja el Proyecto de Ley de familias monoparentales (el 80% de las mismas están encabezadas por mujeres), si bien hasta la fecha por parte de esta institución no se ha efectuado tramitación alguna (salvo la publicación del proyecto de ley). Igualmente, está pendiente de aprobación, en el Parlamento de La Rioja, el Proyecto de Ley contra la

violencia de género de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0190 - 1005148.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que elabore un plan estratégico que establezca, por primera vez en nuestra región, la planificación necesaria capaz de ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales del presente con perspectiva de futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continúa el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El pasado mes de enero se presentaron los documentos de análisis de la imagen del sector, que fueron complementados posteriormente a requerimiento del Gobierno de La Rioja con estudios cualitativos de mayor profundidad.

En el mes de marzo se ha finalizado el informe ejecutivo, que contiene el planteamiento de las líneas clave, y actualmente se está trabajando sobre el informe final presentado por la Universidad de La Rioja de cara a su aprobación definitiva y al comienzo del proceso participativo previo a la redacción final.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0191- 1005149.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha, antes de finalizar el año, una solución habitacional para aquellas mujeres que, siendo víctimas de violencia de género, salgan de la casa de acogida y estén en situación de transición hasta encontrar un hogar totalmente independiente".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en la actualidad, se encuentra adjudicado el contrato de pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género (16 plazas) y en proceso de recepción de documentación de la empresa adjudicataria, previo a la firma del contrato.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0194 - 1005152.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la construcción de un nuevo CIPFP (Centro Integrado Polivalente de Formación Profesional) en Calahorra".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Está a la espera de la entrega de los terrenos por parte del Ayuntamiento.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0196 - 1005154.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar, junto a los agentes sociales representativos del sector educativo, un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se ha realizado un borrador de anteproyecto de orden por el que se modificará la Orden 3/2016, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la provisión, en régimen de interinidad, de puestos docentes no universitarios. Dicho borrador ya ha sido presentado a los sindicatos en Mesa Sectorial y está pendiente de su aprobación.

Posteriormente se ampliará para regular medidas que afecten a los funcionarios de carrera.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0199 - 1005157.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar de forma progresiva los sistemas 's-visual' y bucle magnético para personas sordas, en los diferentes servicios de atención a la ciudadanía del Gobierno de La Rioja, promoviendo una Administración pública más accesible para toda la ciudadanía, especialmente en el medio rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa, le informo de que, en cuanto a la implantación en las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC), del sistema "s-visual", que permite la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real, a través de un videointérprete que realiza las labores de interpretación solicitadas por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos gracias a una plataforma tecnológica que funciona como un *call center* capaz de integrar simultáneamente audio y vídeo, se están tomando las acciones necesarias para su implantación.

En cuanto a la implantación en las oficinas del bucle magnético, un sistema de lazo de inducción de audiofrecuencia que crea un campo magnético de audio en toda la zona de escucha, que se alimenta directamente de la fuente de audio y difunde la comunicación mediante inducción magnética, en la que el usuario de la prótesis activa la posición "T" y la telebobina con la que está equipada se induce con el campo magnético de audio. Así, al oído del usuario llega el sonido con la misma calidad que tiene en la fuente de emisión. En este caso, además de que se están tomando las acciones necesarias para su implantación, se está pendiente del informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0203 - 1005161.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans y su autodeterminación de género, con el fin de que en La Rioja la despatologización de la realidad trans sea una realidad, y para conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas trans e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos referidos a los menores trans, a los que se debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier menor".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando, por una parte, en la sensibilización y conocimiento de la situación del colectivo LGTBI, de la que forma parte el colectivo citado, a través de campañas de sensibilización y un diagnóstico sobre la situación de las personas LGTBI y sus familias en La Rioja. Por otra parte, el servicio específico a tal efecto, el Centro LGTBI, está en fase de licitación y además en estas fechas se ha realizado un curso para evitar delitos de odio dirigido al personal público de nuestra comunidad autónoma, impartido por Charo Alises.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0205 - 1005163.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que intensifique las acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas del franquismo merecen, apoyando desde las instituciones el cumplimiento de la ley de memoria histórica, reconociendo, apoyando las asociaciones y lugares de la memoria histórica y antifascista, y continuando con el proyecto del Centro de Interpretación de la Memoria junto al cementerio civil 'La Barranca', así como todas las acciones tendentes a esa reparación y homenaje que todas las víctimas y la promoción de la memoria democrática merecen".

Informe:**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, en cuanto al Centro de Interpretación, situado en la calle Presidente Calvo Sotelo, 39, con una superficie útil aproximada de 325 m², comenzarán las obras durante este año.

En cuanto a las acciones que este Gobierno ha llevado a cabo, además de las ya incluidas en el anterior informe de resolución, podemos destacar las siguientes:

Se han iniciado los trámites de una línea de subvenciones específica para la realización de proyectos audiovisuales en materia de memoria democrática.

Convenio con la Asociación para la Preservación de la memoria democrática La Barranca.

Se ha publicado en la página web del Observatorio de Derechos Humanos el mapa autonómico de fosas, con un buscador interactivo. Ha sido elaborado de conformidad con la información testimonial y documental existente y está sujeto a las modificaciones que puedan advertirse a través de nuevas aportaciones.

Se ha comenzado la segunda edición de la exposición "Mujeres con historia", que tendrá lugar en los municipios de Ezcaray, Camprovin, Casalarreina y Arnedillo, entre los meses de abril a junio.

Se ha ampliado esta exposición a los municipios de Cenicero y Santo Domingo de la Calzada.

Se ha organizado un curso que se ha incluido en la programación del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE), en el que se hará una dotación de material didáctico fruto de las investigaciones financiadas a través del Observatorio de Derechos Humanos. El curso tiene el nombre de "Cultivando la memoria en el aula" con los siguientes contenidos:

"EXHUMANDO FOSAS, RECUPERANDO DIGNIDADES" (Paco Etxeberría Gabilondo).

"SOBRE ELLOS CRECÍA EL TRIGO. El rescate de víctimas de la guerra civil en La Rioja en 1978-1980" (Carlos Muntión Hernández y Emilio Barco Royo).

"MUJERES BAJO SOSPECHA. Memoria y sexualidad: 1930-1980" (Raquel Osborne).

"APROXIMACIÓN A LA REPRESIÓN ECONÓMICA EN LA RIOJA Y SU DIDÁCTICA" (Eva Nestares).

"LAS MUJERES DE NEGRO: represión durante la guerra civil y la dictadura franquista en La Rioja a través de relatos de vida" (Rober Astorgano).

14 de mayo: VISITA AL CEMENTERIO DE LOGROÑO (Asociación La Barranca para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja).

Se ha creado la colección BANCO DE LA MEMORIA, con, de momento, dos publicaciones editadas por el Observatorio de Derechos Humanos, que se presentarán los días:

11 de mayo: presentación del libro "Las Mujeres de negro" (Rober Astorgano).

Octubre: presentación del libro "VOLVER A CASA. Exhumaciones de víctimas del golpe militar de 1936 en La Rioja" (Coordinado por Carlos Muntión - Ed. Piedra de Rayo).

El día 29 de abril se realizó una charla bajo el nombre "Recuperando la memoria y la sexualidad de

las mujeres", a cargo de la autora Raquel Osborne.

Se está realizando una investigación sobre el edificio de la Beneficencia. Sin duda, La Bene es un edificio con amplia historia y de sumo interés, por lo que realizar esta investigación puede aportar nuevas informaciones en materia de memoria democrática, útiles para realizar acciones de sensibilización y difusión en memoria democrática y de reparación hacia las víctimas.

Se colocó una estatua en memoria de los Sucesos de Arnedo, financiada por esta dirección general.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0207 - 1005165.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas a todo el suelo industrial de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de forma continua para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas al suelo industrial. Una de las grandes prioridades de la estrategia económica impulsada desde la Consejería de Desarrollo Autónomo es la reindustrialización de la Comunidad Autónoma con el objetivo específico de conseguir que la región continúe siendo una economía eminentemente industrial. El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge una partida de 13 millones de euros que se destinará a planes de reindustrialización. A esto hay que sumar el convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), que va a permitir contar con suelo industrial a precio competitivo en los polígonos de El Recuenco de Calahorra y La Senda de Alfaro.

Logroño, 5 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0208 - 1005166.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a extender la banda ancha a los polígonos industriales y municipios de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja avanza según los plazos previstos en el proceso de despliegue del Plan de Digitalización, que tiene como objetivo extender la banda ancha a todos los municipios y a todos los polígonos empresariales de la Comunidad Autónoma.

Los Presupuestos de Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022 cuentan con partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial. Es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, con una dotación de 400.000 euros, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a todos los polígonos de La Rioja sin cobertura actual. En materia de telecomunicaciones se van a destinar 1.140.425 euros a la ampliación de cobertura de televisión digital. Pero, además, La Rioja recibirá de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia una partida de casi 3,4 millones de euros para el desarrollo de proyectos de digitalización y conectividad. Todo ello ha provocado que ahora la banda esté extendida ya en el 98,4% del territorio, alcanzando el total el próximo año 2023.

Logroño, 5 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0209 - 1005167.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, publicada la Ley 1/2022 en el *Boletín Oficial de La Rioja* del 24 de febrero de 2022, establece un plazo de seis meses para adaptar los Estatutos del Hospital de Calahorra, nueve meses para el desarrollo normativo de la estatutarización voluntaria y un año para ejecutar esta opción.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0211 - 1005169.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir reforzando la Atención Primaria, tal y como ya se ha hecho en el Acuerdo de Atención Primaria, firmado por unanimidad por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Salud) y sindicatos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Gerencia del Servicio Riojano de Salud y la Gerencia de Atención Primaria trabajan de forma constante y progresiva para reforzar la Atención Primaria en La Rioja, con excelentes resultados por el momento.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0214 - 1005172.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas 2020-2030, en colaboración con agentes deportivos y ayuntamientos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Se trabaja ya en el estudio que dará lugar al Plan Director de Instalaciones Deportivas. Se trata de un plan que garantizará una apropiada utilización de los recursos de las Administraciones públicas y corregirá los desequilibrios territoriales existentes en cuanto a la ubicación de las instalaciones deportivas.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0220 - 1005178.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Plan Estratégico de Igualdad a lo largo del año 2021".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", que pretende ser el marco legislativo donde articular los necesarios planes estratégicos a desarrollar por la Comisión Interdepartamental, como órgano de coordinación entre consejerías, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Desde mayo, el anteproyecto está en el Consejo Consultivo de La Rioja.

Además, se está trabajando en paralelo y a la espera de cómo quede finalmente la ley, en la elaboración de dicho plan estratégico. Será uno de los puntos a tratar en la próxima reunión de la Comisión Interdepartamental para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en La Rioja, convocada para este 1 de julio de 2022, donde se va a analizar la información facilitada por todas las consejerías sobre la propuesta inicial de trabajo del Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0226 - 1017302.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0240 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una atención óptima a los menores tutelados en acogimiento residencial, promoviendo la estancia en unidades de convivencia reducidas, reforzando la atención psicológica y social, así como facilitando procesos de emancipación una vez que alcancen la mayoría de edad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal y como estaba previsto, el primero de los contratos de atención residencial a menores, que cuenta con una disponibilidad total de 35 plazas, se comenzó a ejecutar el pasado día 1 de mayo.

Cabe destacar el importante esfuerzo presupuestario y técnico, que ha posibilitado la incorporación de importantes mejoras tanto en la dotación de personal como en la dotación de espacios. De este modo, el nuevo contrato ha posibilitado la habilitación de un espacio de atención diferenciado para las intervenciones sociales y psicológicas, así como el refuerzo de la plantilla tanto en lo que refiere al personal de atención directa como a las trabajadoras sociales y las psicólogas. Todo ello está haciendo posible una mejor atención a los menores en unidades de convivencia de no más de 8 personas y una importante intensificación en la atención técnica.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0241 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar el acceso y la participación en la

Administración de Justicia de La Rioja de las personas con discapacidad, con la implementación de las herramientas de lectura fácil y la figura del facilitador, con el objetivo de hacer efectivo su derecho a entender y ser entendidas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se va a proceder a la ampliación del actual servicio de adaptación de sentencias a lectura fácil mediante la licitación, en la que se está trabajando para el correcto dimensionamiento de los pliegos, de un nuevo contrato que permita extender dichas adaptaciones a todo tipo de resoluciones procesales y documentación judicial, que pretende introducir, más allá del orden jurisdiccional penal, la figura de los facilitadores.

Con dicha licitación, el Gobierno de La Rioja pretende hacer efectivo el derecho a entender y ser entendidos introducido por la Ley 8/2021, de 2 de junio, posibilitando que todas las personas con discapacidad que intervengan ante la justicia riojana puedan contar con las adaptaciones y ajustes necesarios.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0246 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que traiga a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, el proyecto de 'Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja', que venga a corregir un déficit histórico en nuestra región".

Informe:

En ejecución.

Es deseo de este Gobierno llevar a la mayor brevedad al Parlamento de La Rioja la "Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja". La tramitación de las leyes tiene un procedimiento pautado que debe ser cumplido. En estos momentos, el anteproyecto se encuentra desde mayo en el Consejo Consultivo de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0248 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir impulsando la puesta en marcha de un centro LGTBI+ en La Rioja, para que este pueda prestar servicio y entrar en funcionamiento a la mayor brevedad posible".

Informe:

En ejecución.

En estos momentos el centro se encuentra en licitación pública para la puesta en marcha de este servicio.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0257 - 1017304.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aumente la financiación destinada a la investigación y divulgación de las discapacidades, y a que realice las acciones oportunas para garantizar la accesibilidad de la información pública, impulsar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad y fomentar su inserción social y laboral".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja aprobó el día 25 de mayo 2022 el Proyecto de Ley de accesibilidad, así como su remisión al Parlamento regional para su tramitación.

Por otro lado, se ha iniciado en la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja la tramitación del Anteproyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, que tiene por objeto reconocer a este colectivo derechos específicos respecto de los que son sujetos activos, promover el respeto a la diversidad desde el reconocimiento del valor de las personas con capacidades diferentes a las de la mayoría, y dar prioridad a las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas. Además, pretende garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, orientando para este fin la actuación de los poderes públicos a la promoción y atención de su bienestar, la mejora significativa de su calidad de vida personal y familiar, y el fomento de su autonomía personal e inclusión social en todos los ámbitos de su vida.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0260 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reordenar la Atención Primaria para una mejor coordinación con los servicios sociales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha firmado recientemente el "Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la Coordinación en la Atención Sanitaria en Centros Residenciales de Personas Mayores y Centros de Personas con Discapacidad" y se está dotando de contenido a la Comisión Técnica para la coordinación en materia de atención sociosanitaria. Además, se pondrá en marcha tras el verano la figura del geriatra de enlace.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0262 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la cartera de servicios de Atención Primaria con profesionales de fisioterapia, nutricionistas, optometristas y podólogos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Gerencia de Atención Primaria se está trabajando en el desarrollo de nuevos servicios, que conllevará la contratación de profesionales especializados en sus áreas, como podólogos, psicólogos o fisioterapeutas.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0264 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio sobre qué dotación de profesionales necesita el Servicio Riojano de Salud, sin compararse con ratios de comunidades o países de la Unión Europea (pues sus sistemas sanitarios, los servicios que prestan y las funciones de sus profesionales son diferentes), y sobre todo después de los años de tasas de reposición del 10%".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha realizado y concluido el estudio que ha dimensionado la plantilla del Servicio Riojano de Salud, lo que está permitiendo realizar las contrataciones y las ofertas de empleo público actuales considerando las necesidades presentes y futuras.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0265 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de servicios privatizados para lo público, como diálisis y el resto de radiología pendiente de integrar en el Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como se anunció públicamente en el mes de mayo, el Servicio Riojano de Salud va a proceder a ampliar el Servicio de Hemodiálisis del Hospital San Pedro. Esta ampliación y remodelación completa del servicio permitirá internalizar en la primavera de 2023 toda la diálisis en el servicio público.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0267 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la gestión pública directa de aquellos contratos según se vaya acabando su plazo de concesión, como lavandería y las residencias de convalecencia de Logroño, Haro y Calahorra".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Servicio Riojano de Salud se evalúa cada contrato con el fin de garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la calidad para los usuarios.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0268 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del nuevo centro de salud de Lardero".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está evaluando por parte de la Consejería y de la Gerencia de Atención Primaria.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0270 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reformar la Atención Especializada en el Servicio Rioja no de Salud con el objetivo de reducir las listas de espera".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Hospital San Pedro ha puesto en marcha un plan integral para reducir las listas de espera en situaciones de normalidad que está ya ejecutándose y adaptándose a la situación epidemiológica y a las incidencias de personal registradas. Se están realizando intervenciones todos los días en horario de tarde y, en el caso de las pruebas complementarias y consultas, se está realizando jornada extraordinaria por las tardes y, en algunos casos, de sábados y domingos.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0272 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fortalecer la educación pública como columna vertebral de nuestro sistema educativo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello con un aumento presupuestario anual y con el desarrollo de los nuevos decretos.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0273 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a eliminar la segregación escolar asociada a la vulnerabilidad sociocultural y económica familiar o la discapacidad, garantizando la inclusión del alumnado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Tanto en el desarrollo de los nuevos decretos de las distintas enseñanzas como en el borrador del nuevo Decreto de Inclusión se han arbitrado medidas para tratar de compensar y eliminar, en la medida de lo posible, las distintas situaciones de vulnerabilidad sociocultural y económica del alumnado.

Estas medidas suponen la asignación de recursos en virtud de la situación de alumnado vulnerable en los

centros, su evolución y el mantenimiento de las medidas si se siguen dando las situaciones de vulnerabilidad diagnosticadas.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0276 - 1017305. Propuesta de resolución 20.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar en la Universidad de La Rioja estudios relacionados con la transición ecológica y la Agenda 2030".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de la mano de la Universidad de La Rioja, entre otras instituciones y sectores de la Comunidad, por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0283 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la incorporación de trabajadores sociales en el Instituto Riojano de la Vivienda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que a través de una enmienda a los presupuestos de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y aprobada por el Gobierno de La Rioja, se ha conseguido destinar 40.000 euros para la contratación de un/a trabajador/a social para que desempeñe su trabajo en el Instituto de la Vivienda de La Rioja a lo largo de 2022. En la actualidad, se están llevando a cabo todos los pasos preceptivos necesarios para su incorporación a la mayor brevedad posible.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PRDG-0286 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de una empresa pública de Servicio de Ayuda a Domicilio".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tanto el Catálogo de Servicios Sociales, publicado en la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como el Decreto 31/2011, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, asignan a los Servicios Sociales de Primer Nivel, gestionados por las entidades locales, la competencia para la prestación del servicio de ayuda a domicilio (SAD).

No obstante, uno de los objetivos del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que se encuentra actualmente en proceso de elaboración, es analizar el conjunto de servicios y prestaciones que integran el sistema público riojano de Servicios Sociales, entre los que se encuentra el servicio de ayuda a domicilio, con el objetivo de homogeneizar los servicios que se prestan en los diferentes territorios de nuestra comunidad y optimizar su calidad y su gestión. Dicho plan se encontrará finalizado a lo largo del presente año y será la base de futuras modificaciones de la estructura del sistema.

Igualmente, hay que señalar que el Gobierno de La Rioja en el mes de noviembre de 2021 ha creado la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, cuyos objetivos incluyen tanto actuaciones en el ámbito sanitario como en el asistencial y social, entre las que se incluye la ayuda a domicilio.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0287 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al refuerzo de las plantillas de los Servicios de Ayuda a Domicilio y teleasistencia, aumentando la ratio por persona en colaboración con los ayuntamientos para cubrir las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en lo que respecta al Servicio de Ayuda a Domicilio, tanto el Catálogo de Servicios Sociales publicado en la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como el Decreto 31/2011, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, asigna a los Servicios Sociales de Primer Nivel, gestionados por las entidades locales, la competencia para la prestación de tal servicio. Por ello las plantillas que se ocupan de su efectiva prestación son, por tanto, establecidas por las entidades locales en los pliegos de contratación, debiendo garantizar en todo momento la correcta prestación del mismo.

En lo que se refiere al servicio de teleasistencia para personas mayores dependientes, es un servicio que cuenta cada vez con una mayor demanda entre la población.

Con el nuevo contrato para la gestión del servicio, que entró en vigor el 1 de marzo de 2022, se han

introducido nuevas novedades y mejoras que se traducen, sin lugar a dudas, en una mejor y más eficaz prestación del mismo, y con ello en una mejor atención a sus destinatarios. Estas mejoras y novedades son fundamentalmente tres:

La reducción inmediata de la lista de espera, con el objetivo de llegar a su eliminación: el número de dispositivos fijados en el nuevo contrato son 4.100 dispositivos básicos y 200 periféricos. Desde el mes de marzo se está procediendo a la instalación de 250 dispositivos adicionales mensuales con el objetivo de llegar a esos 4.100 antes de finalizar este año 2022. De esta manera se mantienen los existentes y se amplía considerablemente el número de dispositivos para dar la cobertura necesaria a las personas dependientes, y todo ello con el fin de atender la demanda y de satisfacer las necesidades existentes y futuras.

La incorporación de esas 200 unidades de dispositivos periféricos mencionados va a mejorar la protección de los usuarios y van a suponer un avance en su seguridad y atención. Con la incorporación de esta modalidad de dispositivos el Gobierno de La Rioja apuesta por continuar incorporando a este servicio las nuevas tecnologías. El imparable progreso tecnológico y el propio valor como servicio de la teleasistencia están provocando la aparición de innovadores dispositivos y nuevas funcionalidades. Los avances en tecnología están trayendo diferentes utilidades, aplicaciones y soluciones, orientadas siempre a la mejora de la calidad de vida de las personas que desean seguir en su hogar. De esta forma, el servicio de teleasistencia en casa tradicional, basado en la conexión de un terminal telefónico instalado en el domicilio de la persona usuaria, convive con la teleasistencia móvil, que utiliza sistemas de geolocalización avanzados, que, al estar también activa fuera de casa, permiten a la persona una mayor autonomía y conectarse con los profesionales a través de una aplicación en el móvil o un dispositivo concreto.

Los medios personales que atienden el servicio se han visto incrementados de manera considerable, así:

Los teleoperadores han pasado de 12 a 15.

Los oficiales de unidad móvil se han incrementado en 5, de manera que de 11 han pasado a ser 16.

Los instaladores eran 4 y ahora son 6.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0289 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un programa de fomento del empleo de cuidados, asentando las bases extensivas para la reestructuración, reformulación y mejora de las condiciones sociolaborales en las que se prestan los servicios de atención al bienestar de las personas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, se están llevando a cabo diferentes líneas, tanto de ayudas como de formación, para fomentar la profesionalización del mercado laboral y garantizar la creación de empleos estables y de calidad.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0290 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la consolidación de la respuesta frente a la todas las manifestaciones de violencia machista, además de las que se cometen en el ámbito de la pareja o expareja, estableciendo un sólido marco de derechos para las víctimas de violencia sexual y las de trata de mujeres".

Informe:**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en 2022 se van a reforzar las acciones que en esta materia desarrolla la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito, a través de sus programas contra la violencia sexual y de atención a menores expuestos a maltrato y/o abusos (RESET). Asimismo, en 2022 se reforzará decisivamente el apoyo que a este tipo de víctimas presta la Red Vecinal contra la Violencia de Género, que ha visto duplicada su asignación presupuestaria hasta los 80.000 euros.

Además, se ha trabajado en nuevas formas de violencia, como el Protocolo sobre violencia de género digital, de la Dirección General de Justicia e Interior, premio a las buenas prácticas de la Agencia Española de Protección de Datos en diciembre de 2021.

Con cargo a los fondos Next Generation atribuidos a La Rioja por la Conferencia Sectorial de Igualdad, en 2023 está prevista la inauguración del Centro 24 h de atención a las víctimas de violencias machistas, con atención a las víctimas de violencia de género y sexual desde una perspectiva integral (sanitaria, psicológica, información jurídica, trabajo social) y un enfoque interseccional, y una inversión estimada superior al millón doscientos mil euros.

En 2022 se están elaborando, asimismo, protocolos de coordinación en materia de violencia sexual y matrimonios forzados para reforzar la respuesta institucional frente a todo tipo de violencias machistas.

En este sentido, durante 2021 el Gobierno de La Rioja ha imputado 1.760.757,67 euros dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, frente a los poco más de 862.888,81 que se justificaron en 2019, lo que supone prácticamente duplicar los recursos asignados a la lucha contra la violencia machista.

En la Comisión Institucional para la Coordinación Institucional de Actuaciones contra la Violencia, prevista para el próximo 26 de abril, está previsto aprobar el informe anual, que se traslada al Parlamento y compila todas las actuaciones en la materia.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0293 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la formación en derechos laborales mediante la creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos".

Informe:

Ejecutada:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, que es la hoja de ruta del Ejecutivo para caminar hacia un mercado laboral con empleo digno y de calidad, contempla la formación e información a los más jóvenes en colegios e institutos. Para ello, las consejerías de Desarrollo Autonómico y de Educación ya trabajan en el diseño de la puesta en marcha de esta iniciativa para el próximo curso 2022-2023.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0294 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al fomento del autoempleo en la juventud, dando prioridad a la promoción de la economía social y con medidas como la reserva de suelo industrial para este tipo de iniciativas".

Informe:

Ejecutada:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja el emprendimiento y el autoempleo son unas de sus prioridades dentro de las políticas activas de empleo recogidas en el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023. Por ello, el presupuesto de 2022, tanto desde la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), recogen importantes partidas y líneas de ayudas, así como acciones formativas para llevar a cabo esta iniciativa. El acuerdo firmado con SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo) en materia de suelo industrial en los polígonos de El Recuenco y La Senda, de Calahorra y Alfaro, respectivamente, ha permitido disponer de suelo a precio competitivo.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0299 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un plan de reactivación del pequeño comercio, con especial importancia al medio rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando una importante labor de apoyo, reactivación y dinamización del pequeño comercio como motor de crecimiento de nuestra economía, así como palanca para fijar población en nuestros pueblos. Es por ello que el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 recoge un programa específico para la competitividad y la dinamización

del comercio, con una partida de más de [...] millones de euros.

Y también La Rioja va a recibir casi un millón de euros de los fondos europeos para impulsar la adaptación del comercio de proximidad a las nuevas tecnologías y al cambio de comportamiento de los consumidores.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0300 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el comercio justo y el consumo responsable".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización, ha previsto para este año 2022 diferentes líneas para ayudar al comercio riojano a mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica tras la situación generada por la pandemia. En esta línea, la Consejería de Agricultura está haciendo una fuerte apuesta por apoyar, mostrar y cuidar la calidad del producto riojano, apostando también por el consumo del kilómetro 0.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0303 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la potenciación del turismo cultural rural y sostenible".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la apuesta por el turismo cultural, rural y sostenible es una palanca económica del turismo riojano. Los planes de sostenibilidad turística en destino aprobados, así como las diferentes acciones puestas en marcha desde el Gobierno de La Rioja están ideados para que el turismo sea un elemento tractor de nuestra economía. Es por ello por lo que durante este año 2022 se va a destinar una partida histórica para este fin, gracias a la inversión propia, a la estatal y a los fondos que desde la Unión Europea están llegando para desarrollar esta materia.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0304 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al programa integral de acceso a la cultura mediante ayudas y descuentos para personas desempleadas y con rentas bajas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible según disponibilidad presupuestaria y está trabajando conjuntamente entre direcciones de Cultura y de Servicios Sociales para concretar acciones.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0306 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. Al establecimiento de un bono cultural joven para menores de edad con el objetivo de impulsar formas de ocio alternativo en la juventud y crear un acercamiento a la cultura desde edades tempranas.
2. La realización de una campaña de difusión específica para la juventud de las iniciativas culturales que se ofrecen en nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Ya se ha aprobado el decreto de bono cultural, para jóvenes de 18 años, por parte del Gobierno central. En nuestra comunidad autónoma estamos pendientes de conocer el procedimiento y fechas de puesta en marcha.

Desde el carné joven se lanzan descuentos y propuestas culturales para crear un acercamiento a la cultura.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0308 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer procesos de estabilización del personal interino o contratado laboralmente con contratos en fraude de ley, en conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en el BOE de 29 de diciembre de 2021, se ha publicado la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En su artículo 2 y en la disposición adicional sexta, regula los procedimientos de estabilización para el personal temporal e interino.

Dicha ley da un plazo hasta el 1 de junio para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización. El plazo ha sido debidamente cumplido por el Gobierno de La Rioja, aprobando en Consejo de Gobierno el Decreto 25/2022, de 26 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Estabilización correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para personal de administración y servicios generales y personal docente no universitario en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y para personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PRDG-0314 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de planes de apoyo al empleo y autoempleo en zonas rurales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, tanto a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), en coordinación con diversas direcciones generales del Gobierno implicadas en la materia, como la de Reto Demográfico, se han puesto en marcha líneas de ayudas y acciones específicas para apoyar la formación y la profesionalización del mercado laboral y, en especial, para fomentar los proyectos emprendedores de la Comunidad, ya que son un motor de crecimiento económico y también una palanca para fijar población en nuestros pueblos.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0315 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar servicios básicos eficientes en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja el desarrollo de servicios básicos eficientes en las zonas rurales es una cuestión fundamental, puesto que el objetivo es que todos los riojanos cuenten con unos servicios eficientes tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0318 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al desarrollo y apoyo a proyectos económicos por cuenta propia locales y sostenibles".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, tanto a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), tiene abiertas numerosas acciones y líneas de ayudas para apoyar y fomentar los proyectos emprendedores de la Comunidad, ya que son un motor de crecimiento económico y también una palanca para fijar población en nuestros pueblos.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0319 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que las telecomunicaciones sean consideradas un bien básico, invirtiendo para su buen funcionamiento y extensión los fondos precisos, que hagan factible el teletrabajo y sean una realidad que permita a muchas personas poder vivir donde deseen, sin importar el lugar donde se ubique su empresa".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dentro de la Dirección General para el Avance Digital cuenta con una partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial, y es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a polígonos de La Rioja sin cobertura actualmente, así como al 100% de la población riojana, habiendo alcanzado ya más del 97%.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0324 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que antes de que finalice el año esté publicada la revisión de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objeto de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por proyectos de parques eólicos y de placas fotovoltaicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la revisión de la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable será publicada a lo largo de 2022.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0328 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del Banco de Tierras, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de fincas con vocación agraria, crear riqueza y empleo, y reactivar la economía de los municipios de nuestra región. Además, otro objetivo es recuperar tierras de cultivo abandonadas y ponerlas en valor para el aprovechamiento agrícola, forestal, ganadero o apícola y aumentar su viabilidad económica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por lo que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja, se reconocerá la figura del Banco de Tierras como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico. Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2022, se destinarán 150.000 euros, en total, para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0331 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se pongan en marcha en el primer trimestre de 2022 el servicio integral y especializado LGTBIQA+, en el que tengan participación los colectivos LGTBIQA+ de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo final sea distribuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

En estos momentos el centro se encuentra en licitación pública para la puesta en marcha de este servicio.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0335 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. Al desarrollo de medidas que mejoren nuestro tejido económico e industrial, encaminado a un cambio de modelo productivo, para lograr oportunidades de empleo de calidad.

2. A establecer mecanismos para la creación de empleo estable y de calidad en colaboración y coordinación permanente con los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales representativos en la sociedad riojana".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todas las políticas llevadas a cabo por este Gobierno, tanto desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) como desde la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, tienen como objetivo mejorar el tejido económico e industrial de la Comunidad, así como apoyar los proyectos emprendedores como motor de creación de empleo estable y de calidad y de fijación de población. Así, el Plan de Formación Profesional y Empleo, el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER y la reforma laboral aprobada por el Gobierno central son las herramientas que nos han llevado a ser una de las comunidades autónomas con menos desempleo, además de haber aumentado notablemente la estabilidad laboral en los contratos.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0336 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que las prácticas universitarias reciban una remuneración económica acorde al trabajo realizado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, dentro de la Dirección General de Universidad y Política Científica, cuenta con un programa de contratos posdoctorales dotado con 200.000 euros, dirigidos a incorporar en las empresas y centros de investigación a investigadores altamente cualificados formados en universidades y centros de investigación con el objetivo de facilitar el desarrollo y la transferencia de nuevos conocimientos al tejido productivo.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0339 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al establecimiento del SUS a nivel autonómico".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está previsto que el 1 de julio de 2022 se ponga en marcha el Programa de Atención Social Urgente. Dicho programa, desarrollado en virtud de un convenio entre el Gobierno de La Rioja y Cruz Roja La Rioja, atiende, de forma tanto telefónica como presencial, a través de profesionales del trabajo social, las urgencias sociales que se produzcan en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, las 24 horas del día los 365 días del año, a excepción de Logroño, que ya cuenta con este servicio.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0340 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar y consolidar el 'ticket agrario', desvinculándolo de ayuda COVID donde se incluyan:

1. Ayudas al cese anticipado de los agricultores y ganaderos de mayor edad a favor de nuevas incorporaciones al sector agrario.

2. Medidas para jóvenes que se incorporan a la actividad agraria habiendo tenido una actividad agraria previa (ingresos agrarios o parcelas a su nombre) y no pueden acceder a las ayudas de incorporación.

3. Asesoramiento a explotaciones de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria con una ayuda del PDR (bajo el sistema de tutores) y que, por tanto, se excluyen de las ayudas al asesoramiento.

4. Explotaciones que requieren un plan de mejora, pero que no llegan al mínimo exigido.

5. Inversiones en pequeños elaboradores de vino (cosecheros) que se quedan fuera de las ayudas de la OCM".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se llevará a cabo a lo largo de 2022 con la partida presupuestaria habilitada a tal efecto por un importe total de 300.000 euros.

Logroño, 5 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0343 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la contratación de técnicos de cultura en la Dirección General de Cultura".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se ha incorporado un nuevo jefe de sección al Servicio de Promoción Cultural. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0345 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar la educación de 0 a 3 años en los centros educativos públicos de nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En la resolución 18/2022 de 7 de abril, se han incorporado cuatro unidades de primer ciclo de Educación Infantil de 2 a 3 años a la estructura de los centros públicos para su entrada en funcionamiento a partir del inicio del curso escolar 2022/2023 y conforme al siguiente desglose:

En el CRA "Entrevalles": Una unidad de 2 a 3 años, con 17 puestos escolares, en la localidad de

Anguiano; una unidad de 2 a 3 años, con 20 puestos escolares, en la localidad de Badarán.

En el CEIP "San Pío X", de Logroño: Una unidad de 2 a 3 años con 20 puestos escolares.

En el CEIP "Vuelo Madrid Manila", de Logroño: Una unidad de 2 a 3 años con 20 puestos escolares.

Y estamos trabajando para la creación de escuelas en Entrena, Cenicero, Aldeanueva y Casalarreina, entre otras.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0346 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar del número de trabajadores suficientes el Servicio de Prestaciones Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

10L/PRDG-0347 - 1017305.

Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar el número de empleados en el Servicio de Prestaciones de la Comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el Servicio de Prestaciones Sociales fue reforzado el pasado ejercicio con un equipo de cuatro personas, que desarrollan labores de gestión y administración de las diversas prestaciones sociales gestionadas por el mismo.

No obstante, el cambiante entorno de las prestaciones sociales a nivel nacional, con modificaciones importantes como la aprobación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, provoca que se encuentre en estos momentos en valoración el ajuste de la plantilla de dicho servicio a las nuevas circunstancias.

Por ello, próximamente se va a solicitar la incorporación de dos nuevos técnicos de gestión a dicho servicio.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0348 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso al arbitraje en el Tribunal Laboral de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja impulsa y apoya el Tribunal Laboral como órgano extrajudicial y paritario para la resolución de conflictos laborales mediante la conciliación, mediación y arbitraje.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/CERA-0023 - 1024702. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan informes con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 11 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0010	Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0039	Salud	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0050	Desarrollo Autonómico	20-2-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0088	Igualdad, Participación y Agenda 2030	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0091	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0137	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0158	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0177	Salud	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0187	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0190	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0222	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0230	Igualdad, Participación y Agenda 2030	4-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0237	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0273	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0278	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0286	Salud	17-3-2022	En ejecución
10L/PNLP-0291	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-6-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0294	Igualdad, Participación y Agenda 2030	17-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0296	Salud	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0300	Salud	29-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0312	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0315	Hacienda y Administración Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0316	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0323	Igualdad, Participación y Agenda 2030	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0326	Salud	11-11-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0330	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	11-11-2021	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0331	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0332	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0334	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0335	Salud	23-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0343	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0344	Hacienda y Administración Pública	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0346	Hacienda y Administración Pública	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0347	Salud	23-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0349	Hacienda y Administración Pública	10-2-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0350	Igualdad, Participación y Agenda 2030	10-2-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0356	Hacienda y Administración Pública	31-3-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0359	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	7-4-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0365	Salud	7-4-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0366	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	7-4-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0368	Salud	17-3-2022	En ejecución
10L/PNLP-0373	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	31-3-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0375	Salud	19-5-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0377	Desarrollo Autonómico	7-4-2022	En ejecución
10L/PNLP-0380	Salud	21-4-2022	En ejecución
10L/PNLP-0385	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	24-4-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0387	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-5-2022	En ejecución
10L/PNLP-0392	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	19-5-2022	En ejecución
10L/PNLP-0401	Desarrollo Autonómico	19-5-2022	En ejecución
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/MOCI-0007	Salud	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0013	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	8-10-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0047	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-2-2022	En ejecución
10L/MOCI-0048	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-3-2022	En ejecución
10L/MOCI-0050	Desarrollo Autonómico	31-3-2022	En ejecución
10L/MOCI-0052	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-4-2022	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de julio de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0009 - 1000933.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0010 - 1001019.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.

2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.

3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno está tramitando la obligación de servicio público de los vuelos de Logroño a Madrid y la aprobación de la misma esta ahora mismo pendiente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Logroño, 8 de julio de 2022. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

10L/PNLP-0039 - 1001502.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el cuadro normativo que se circuló en la Comisión Institucional de 17/12/21 se muestra la situación actualizada del trámite del real decreto referido:

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL EN LOS MATADEROS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE VIDEOVIGILANCIA.

Breve resumen: Su objetivo es establecer la obligación de instalar cámaras de videovigilancia en los mataderos como medida para la mejora del bienestar animal. Este sistema, por una parte, facilitará el control del bienestar animal por el operador del matadero durante la llegada, descarga, estabulación, aturdimiento y sangrado de los animales, y, por otra, servirá de herramienta adicional al servicio veterinario oficial para la supervisión del cumplimiento de la normativa de bienestar animal por parte del operador.

La instalación de estos sistemas está prevista para todos los mataderos, pero siendo más flexibles en el caso de pequeños mataderos y mataderos móviles, permitiendo que únicamente dispongan de cámaras en la zona de aturdimiento y sangrado.

Ministerios proponentes: Ministerio de Consumo.

Situación actual: Aprobado por la Comisión de Subsecretarios, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

Fecha prevista de entrada en vigor: Segundo trimestre 2022.

Trámites completados:

Inicio de tramitación: 18 marzo 2021.

Informes trámite de audiencia: Consulta pública entre el 6/10/2020 y el 26/10/2020.

Audiencia pública entre el 22/3/2021 y el 15/4/2021.

Informes Secretarías Generales Técnicas:

Informe SGT Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 30 marzo 2021

Informe SGT Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Ciencia e Innovación: 5 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Sanidad: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Trabajo y Economía Social: 12 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Economía y Transformación Digital: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio del Interior: 25 mayo 2021.

Informe Agencia Española de Protección de Datos: 25 mayo 2021.

Informe Oficina de Coordinación y Calidad Normativa: 20 octubre 2021.

Informe SGT Ministerio de Consumo: 23 diciembre 2021.

CIOA: 25 junio 2021.

Notificación Comisión Europea (Directiva 2015/1535): 16 julio 2021.

Consejo de Estado: 24 marzo 2022.

Comisión de Subsecretarios: 7 abril 2022.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0040 - 1001503.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía

Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, viene a regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de oportunidades de este colectivo en el ejercicio de sus derechos, mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), sistema que se materializa en un conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados, y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El servicio de asistencia personal tiene por objeto contribuir a los gastos derivados de la contratación de un/a asistente personal, a fin de facilitar a las personas con dependencia el acceso a la educación y al trabajo, así como una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria, y el mismo se puede materializar recibiendo una prestación económica a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), bien realizando una contratación directa del profesional de la asistencia personal, bien a través de entidades sociales cogestoras debidamente acreditadas, oficinas de vida independiente o de otras entidades y/o empresas que se encarguen de prestar este tipo de servicios.

A este respecto le informo de que finalmente en la propuesta de criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante el año 2022 del nivel acordado, se ha asignado a la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 4,45 millones de euros, cantidad que se destinará a continuar garantizando y mejorando las prestaciones económicas para la dependencia.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0050 - 1001763.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice de forma urgente un Plan Estratégico de I+D+i, puesto que el actual abarca solo hasta el año 2020.
2. Se comprometa como objetivo en el mismo a que el gasto de I+D+i en la Comunidad sea al menos del 2% del PIB en 2025, marcando anualmente objetivos y planes de acción para su consecución.
3. Elabore un plan de choque para recuperar el nivel perdido de recursos humanos en personal investigador, reduciendo la temporalidad del empleo de los investigadores y contratados, y mejorando las políticas de igualdad de género en la contratación de recursos humanos.
4. Elabore el Estatuto del Personal de Investigación (investigadores, técnicos y gestores), que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.
5. Simplifique la burocracia que limita el correcto desarrollo de los proyectos de investigación.
6. Apueste por la investigación en la Universidad de La Rioja, dotándola de los recursos necesarios.
7. Inste al Gobierno de España a que mejore la movilidad de los trabajadores de la investigación entre las diferentes instituciones del sector público, OPI y Universidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el despliegue operativo de la Estrategia de Especialización Inteligente en materia de ciencia, tecnología e innovación en La Rioja se materializa a través

de planes específicos en esta materia, instrumentos y marcos para la programación, gestión, ejecución y evaluación de la política de ciencia, tecnología e innovación en la Comunidad Autónoma. En este sentido, el V Plan de I+D+i ha sido el marco para el impulso de los programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y fomento de la innovación durante el periodo 2017-2020.

Ante el nuevo periodo de programación europea 2021-2027 y con la aprobación de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente (S3) 2021-2027 de La Rioja, se pone en marcha un nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que contempla ámbitos de acción e iniciativas concretas alineadas con los objetivos específicos de la S3 y con su patrón de especialización.

Este plan persigue los siguientes objetivos:

Proporcionar un análisis de contexto enfocado a los desafíos a los que las empresas riojanas se enfrentan en materia de difusión de la innovación y la digitalización.

Concretar la estructura de interrelación entre la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja en cuanto a la visión, objetivos, patrón de especialización y gobernanza.

Definir los ejes en materia de ciencia, tecnología e innovación a través de los que se despliega la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3), así como los ámbitos de acción y las iniciativas o medidas que impactan en cada eje.

Conceptualizar un sistema de seguimiento y medición para facilitar el control y evaluación del desempeño del Plan, así como para planificar sus futuras revisiones y/o actualizaciones.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0088 - 1003317.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se cree un sello de distintivo empresarial en materia de igualdad en la empresa en La Rioja en función del tamaño de nuestras empresas riojanas.

2. Se incluyan en los requisitos/criterios de valoración de todas las ayudas o convocatorias de contratación pública dirigidas a empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un tanto por ciento de puntuación de mejora a la hora de adjudicar ayudas o contratos de servicios públicos, por poseer el distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja.

3. Dé difusión entre las distintas empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la existencia del distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", que contempla la creación de esta figura en el marco autonómico. Desde el 31 de mayo de 2022, el anteproyecto está en el Consejo Consultivo.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0091 - 1003320.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible, siendo conocedores de que esta petición ya consta en el Ayuntamiento de Agoncillo desde el año 2016 y fue desoída por el Partido Popular.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0137 - 1006455.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. A través del IER realizar un mayor fomento de la investigación sobre temas riojanos.
2. Al impulso del IER como motor de la cultura y la identidad riojana.
3. Al incremento del apoyo económico e institucional para aquellas investigaciones que vayan encaminadas al impulso de la cultura y de la identidad riojana.
4. A restablecer su imagen propia, lo que implica recobrar el espacio que ha venido ocupando en su sede institucional, en el Palacio de los Chapiteles de Logroño, que ha acogido hasta la presente legislatura todas las dependencias y servicios del IER.
5. A no cerrar los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental, de la biblioteca personal de Rafael Azcona, de la librería especializada y las sedes de la Fundación San Millán y la Fundación Sagasta".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En lo referente al punto 5, actualmente es el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0158 - 1007629.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de La Rioja, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a las distintas escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el Plan de formación continua al actual contexto de alarma sanitaria y, recientemente y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertan a los miembros de la Policía Local en La Rioja.

En este sentido, los primeros cursos, relativos a explotación sexual y trata de seres humanos destinados a Policía Local se han impartido en junio y la segunda edición en noviembre de 2021.

Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del Plan de formación continua para policías locales, ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre de 2021 y febrero 2022, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas.

En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se ofrece asimismo plazas para asistir a este tipo de formaciones.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0177 - 1008232.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de las Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos trabajando en colaboración con todas las Administraciones nacionales, autonómicas y locales para garantizar la seguridad y salud de la ciudadanía, pese a que la situación pandémica diste actualmente de la necesidad de declarar estado de alarma alguno.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0187 - 1008480.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.
2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello con el fin de conocer cuáles son los márgenes de actuación de la Consejería y el Gobierno respecto de este asunto.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0190 -1008500.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de

un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.

2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.

3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.

4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.

5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental fue presentado el pasado 28 de marzo y contempla una primera aproximación de efectivos. En lo que respecta a psicólogos clínicos, la plantilla no se aumenta por indisponibilidad de recursos y no por otra cuestión propia del Servicio Riojano de Salud. Se está trabajando junto con el Colegio Oficial de Psicólogos para la contratación de nuevos recursos.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0222 - 1010756.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de

España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Con fecha 10 de junio de 2022, en la Comunidad Autónoma de La Rioja los datos de vacunación son los siguientes: 286.522 personas vacunadas con pauta completa, 284.612 personas vacunados parcialmente.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0230 - 1011002.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8-M.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) En el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social, establecer una estrategia contra la brecha salarial en cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres y, entre otras medidas, realice todos los trámites necesarios para que los agentes de igualdad contemplados en la subvención nominativa, prevista en el anexo III de la Ley de Presupuestos de La Rioja para el año 2021, estén en funcionamiento antes del 1 de mayo de 2021.

b) Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido, teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

c) Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna, mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.

d) A ejecutar el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en La Rioja, vigente desde el 1-1-2019 hasta el 31-12-2022, que establece los ejes y objetivos estratégicos para alcanzar la igualdad de hombres y mujeres en La Rioja y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, desarrollando las medidas presupuestarias precisas y evaluando anualmente el cumplimiento de objetivos.

e) Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas aprobadas en la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis de la COVID-19, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

f) Impulsar la Red de Municipios por la Igualdad.

g) Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación".

Informe:

En ejecución.

"a) A elaborar una Ley que regule las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva y cree un registro de profesionales en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, con el objetivo de garantizar un acceso a la sanidad pública a todas las mujeres que deseen realizar una IVE, así como a todos los servicios incluidos en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo".

En ejecución.

"b) Establecer una estrategia contra la brecha salarial en cumplimiento del Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva entre hombres y mujeres y entre otras medidas realice todos los trámites necesarios para que los Agentes de Igualdad contemplados en los presupuestos de La Rioja para 2021 estén en funcionamiento antes del 1 de abril de 2021".

Ejecutado: El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y la Dirección General de Igualdad, ha firmado convenios con UGT y CC. OO. para dotar de agentes de igualdad en los sindicatos que puedan elaborar acciones en favor de la igualdad en el empleo. Este año se vuelven a firmar.

"c) Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas".

Ejecutado: Se ha puesto en marcha el Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España, a través de la creación de una orden de subvenciones para todos los ayuntamientos de La Rioja, para proporcionar recursos públicos para el cuidado de menores. 35 ayuntamientos han solicitado esta subvención y se han puesto a su disposición más de 980.000 euros. Además, a través de Empleo, se ha creado una bolsa de empleo específica para el cuidado de menores, se ha desarrollado un diagnóstico de personas susceptibles de necesitar formación para formar parte de dicha bolsa y desde Educación se han puesto en marcha cursos de formación dirigidos principalmente a acreditar a mujeres mayores de 52 años con especial problema de empleabilidad. Este lunes 13 se pone en marcha la segunda convocatoria del Plan.

"d) Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo".

En ejecución.

"e) A elaborar un Plan Estratégico para la Igualdad que establezca los objetivos y medidas de carácter transversal que se deberán aplicar para garantizar la igualdad efectiva en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

En ejecución: Hemos respondido a iniciativas similares que antes que el Plan Estratégico está la Ley de Igualdad que lo contempla. De todas formas, ya se está trabajando la redacción de ese plan en paralelo a la ley y fue abordado en la última Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres en diciembre de 2021.

"f) Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente".

En ejecución: Se encuentra incluido en el Plan estratégico mencionado en el punto anterior.

"g) Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas aprobadas en la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis de la COVID-19, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género".

En ejecución.

"h) A impulsar la Red de Municipios por la Igualdad".

En ejecución.

"i) Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación".

Ejecutado: El Proyecto de Innovación Educativa llamado "Prisma" se ha llevado a cabo, el cual se ha detallado en informes anteriores.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0237 - 1011049.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.

2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.

4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Plan de actuación comenzó en el año 2021. Un Plan estratégico con varias líneas de actuación referidas principalmente a la orientación académica y los referentes. El siguiente paso son charlas en distintos centros, tanto de Primaria, como de Secundaria y Formación Profesional durante el curso 2022-2023.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0273 - 1012970.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.
2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad, en la que se incluya el reconocimiento a la amplia movilización popular de la sociedad riojana y a los movimientos sociales y políticos que contribuyeron también a impulsar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.
3. Promover el nombre de los 'Treintaidosantes' en las instalaciones y dependencias propias del Gobierno de La Rioja.
4. Conceder la Insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la 'Asamblea de los Treintaidós', cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja, así como a otros representantes de colectivos que, como Amigos de La Rioja, también fueron determinantes en este proceso".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2022 se llevarán a cabo diferentes acciones para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja, habiéndose suscrito por parte del Gobierno con el propio Parlamento de La Rioja un convenio de colaboración para la celebración por parte de ambas instituciones de distintos actos conmemorativos del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de La Rioja; todo ello además de los que puedan desarrollarse por el Gobierno de La Rioja a lo largo del presente año.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0278 - 1013038.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que declare la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. Que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. Que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.
4. Que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.
5. Que, para el próximo curso, recupere las extraescolares en los centros de la red pública, para lo que, en plazo máximo de veinte días, habrá comunicado cuáles serán los escenarios y condiciones

previsibles para su desarrollo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta proposición no de ley insta a la recuperación de las actividades extraescolares, y no cabe recuperar lo que ya se recuperó. En cualquier caso, las academias buscaron desde el primer momento de restricciones anti-COVID ser actividad esencial para abrir en las mismas condiciones que la actividad reglada (colegios).

No se la consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria) con sus correspondientes protocolos.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos que no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que la rige es diferente.

Logroño, 5 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0286 - 1013396.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar un plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud, en el que se realice un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlos.

2. Instar al Servicio Riojano de Salud a revisar los diferentes programas de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes.

3. Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicado a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.

4. Revisar los procedimientos utilizados relacionados con la salud sexual y reproductiva para corregir la violencia obstétrica, atender eficazmente la endometriosis e histerectomías totales y garantizar el acceso a una salud integral en este ámbito y dentro de los servicios públicos de salud que incluya la rehabilitación del suelo pélvico.

5. Impulsar un plan para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas que afectan a las mujeres, tales como la fibromialgia o el síndrome de fatiga crónica, o enfermedades nuevas como el COVID persistente.

6. Impulsar la investigación de la fibromialgia y la endometriosis, y garantizar la aplicación de protocolos sanitarios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las pacientes desde una perspectiva multidisciplinar, además de impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad

y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la igualdad es uno de los valores que sustentan el trabajo del Servicio Riojano de Salud en todo momento y así seguirá siendo.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0291 - 1013544.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la red de recursos públicos de atención social especializada y de rehabilitación, garantizando el acceso a todas las personas que lo necesiten, para lo que se deberá ampliar el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

2. Ampliar la red de recursos de alojamiento especializado para las personas con trastorno mental crónico, poniendo en marcha nuevos servicios públicos de apoyo a la vida independiente del colectivo (pensiones concertadas, pisos de convivencia, minirresidencias, etc.), garantizando el acceso a los mismos a todas las personas con un problema de salud mental que lo precisen, sin exclusión por grado de dependencia.

3. Ampliar el número de equipos de tratamiento asertivo comunitario en salud mental con personal suficiente (profesionales de psiquiatría, psicología, enfermería y trabajo social). El TAC es uno de los modelos de programas de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico en la comunidad, sin la necesidad de estar ingresadas en un hospital, mediante un equipo de profesionales que atienden a la persona y a la familia en su domicilio y en el mismo centro social. Este modelo TAC de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental debe ir acompañado de un modelo de salud mental no tan tendente a la medicalización en el tratamiento de los trastornos de salud mental.

4. Establecer o mejorar los sistemas de coordinación sociosanitaria para garantizar el acceso y la continuidad de la atención social y sanitaria, sin exclusión por grado de dependencia, proporcionando un sistema de apoyos siempre de acuerdo con las necesidades e intereses concretos de cada persona afectada.

5. Incluir a las personas usuarias de nuevo acceso a centros de día y centros ocupacionales en el programa de vacunación contra la COVID-19, así como a todas las personas con problemas de salud mental que acuden a servicios de tratamientos y de promoción de la autonomía personal, independientemente de si ocupan plazas públicas concertadas o hacen uso de servicios asociativos.

6. Evaluar el III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja y redactar el IV Plan Estratégico, contando con la participación del movimiento asociativo representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como con sindicatos y asociaciones de profesionales de la salud mental.

7. Incluir en el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja medidas específicas dirigidas a la juventud riojana con el objetivo de promover su salud mental, y prevenir y atender los problemas y trastornos que puedan tener, poniendo a su disposición los medios necesarios.

8. Garantizar la presencia de profesionales de la psicología tanto en centros residenciales para personas mayores, al objeto de prevenir y paliar posibles secuelas psicológicas, como en los centros educativos, para atender la problemática psicológica que pueda surgir tanto en los cierres de aulas como en cuarentenas motivadas por positivos en coronavirus. Asimismo, garantizar la presencia de la salud mental en el ámbito laboral, con especial atención a la prevención, incluyéndose en los planes de prevención de riesgos laborales.

9. Erradicar el estigma social asociado a las enfermedades mentales, que provoca enormes dificultades para su diagnóstico y tratamiento. Desde las instituciones, es fundamental que se promueva la lucha contra la estigmatización, la discriminación y la desigualdad de las personas con problemas de salud mental".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad ya se ha remitido al Consejo Consultivo de La Rioja, para que emita el preceptivo informe, el Decreto por el que se regula el servicio de atención residencial del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para personas con discapacidad con trastorno mental grave y persistente.

Igualmente, se ha tramitado el Decreto por el que se determina el precio público en el servicio de atención residencial del Sistema Público de Servicios Sociales para personas con trastorno mental grave y persistente, norma igualmente necesaria para poder poner en funcionamiento la Casa-Hogar de la entidad ARFES, ubicada en el barrio de Varea, con capacidad para 28 personas con diagnóstico de trastorno mental grave y persistente, que ya fue inaugurada a finales del mes de abril de este mismo año, y cuya construcción contó con una importante financiación por parte del Gobierno de La Rioja.

Este nuevo recurso proporcionará una atención integral personalizada y servirá de vivienda estable para personas con trastorno mental grave y persistente, garantizándoles una importante calidad de vida en las mejores condiciones y favoreciendo su autonomía personal e inclusión social. Ofrecerá alojamiento, manutención, cuidado y soporte psicosocial a personas con problemas de salud mental, prestando apoyo a su recuperación y evitando o previniendo situaciones de desatención, marginación y exclusión social.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0294 - 1013594.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja se compromete a la tramitación de la Ley de igualdad, reconocimiento de la identidad sexual y/o expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la mayor brevedad y, en todo caso, una vez identificados los elementos esenciales de la ley estatal que regule la materia.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que, fruto del acuerdo para un Gobierno progresista y de izquierdas para La Rioja, se registre un proyecto de ley, o una proposición de ley por parte de los grupos firmantes del acuerdo, con objeto de agilizar los trámites y que sea aprobada antes de que finalice la legislatura: una ley integral de igualdad de las

personas LGTBI y contra la LGTBIfobia que establezca medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc.).

b) Que se cree un servicio integral y especializado LGTBIQA+, en el que tengan participación los colectivos LGTBIQA+ de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo final sea disminuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra comunidad, mejorando los niveles de bienestar social y contra la discriminación de nuestra sociedad.

c) Que en los próximos presupuestos para 2022 se contemple una partida económica específica dirigida a este fin, con un servicio que contemple el asesoramiento jurídico, laboral, social y de atención psicológica dirigido a las personas LGTBIQA+, a través de un equipo multiprofesional especializado, así como el apoyo a las familias.

d) Que este servicio contemple acciones preventivas y de aceptación de la diversidad sexual, dirigidas al ámbito educativo y a toda la población en general, combatiendo la LGTBIfobia.

e) Que este centro integral de información y orientación se encuentre disponible y en funcionamiento antes del primer semestre de 2022.

f) Que se creen programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

g) Que se comprometa el Gobierno de La Rioja a la formación de los componentes de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los psicopedagogos de los departamentos de orientación de secundaria, dotándoles de conocimientos sobre diversidad sexual y de género para que puedan atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.

h) Que se diseñen y desarrollen programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigidos al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.

i) Que se desarrollen estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI y se articulen medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

j) Que se formen inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

k) Que la consejería competente en materia de empleo tenga en cuenta, en sus políticas públicas, el derecho de las personas LGTBI a no ser discriminadas por razón de orientación sexual, expresión de género, desarrollo sexual e identidad de género, garantizando su acceso al trabajo en condiciones de igualdad. Esta consejería, dentro de los planes de inserción de personas con alto nivel de vulnerabilidad, favorecerá la contratación y el empleo estable y de calidad de personas trans.

l) Que se promocionen programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras.

m) Que se desarrollen campañas que prevengan el acoso escolar por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones sociales LGTBI.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a la ruptura del Concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que

defiendan la discriminación hacia las personas LGTBQA+".

Informe:

En ejecución.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Tras la aprobación de la Ley Trans de La Rioja la presentación de un proyecto de ley integral de igualdad de las personas LGTBI y contra la LGTBfobia que establezca medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc)".

En ejecución.

"b) La creación de un servicio integral y especializada LGTBQA+ en el que tengan participación de los colectivos LGTBQA+ de la Comunidad de La Rioja, cuyo objetivo final sea disminuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra Comunidad, mejorando los niveles de bienestar social y contra la discriminación de nuestra sociedad".

En ejecución: Actualmente está abierto el proceso de licitación pública para poner en marcha este servicio, en la que podrá participar cualquier persona natural o jurídica conforme a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

"c) Que en los próximos presupuestos para 2022 se contemple una partida económica específica dirigida a este fin con un servicio que contemple el asesoramiento jurídico, laboral social y de atención psicológica dirigido a las personas LGTBQA+ a través de un equipo multiprofesional especializado, así como el apoyo a las familias".

Ejecutado: En los presupuestos de 2022 hay una partida presupuestaria para su puesta en marcha.

"d) Que este servicio contemple acciones preventivas y de aceptación de la diversidad sexual dirigidas al ámbito educativo y a toda la población en general combatiendo la LGTBfobia".

Ejecutado: El pliego de licitación contiene estas demandas.

"e) Que este centro integral de información y orientación se encuentre disponible y en funcionamiento antes del primer semestre de 2022".

En ejecución: En estos momentos se está en licitación pública, que está sujeta a los plazos que establece la normativa al respecto.

"f) A la creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo. Me remito a respuestas anteriores".

Ejecutado: Está contemplado dentro del Proyecto de Innovación Educativa llamado "Prisma", el cual se ha especificado en informes anteriores.

"g) La creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI".

En ejecución.

"h) Al diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigido al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBfobia".

En ejecución.

"i) Al desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave

realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género".

Ejecutado: Se ha elaborado un diagnóstico sobre la realidad de las personas LGTBI+ y sus familias en La Rioja. Se presentará en breve los resultados del estudio.

"j) A la formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos".

En ejecución.

"k) Creación de incentivos a la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral".

En ejecución.

"l) A la promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras".

En ejecución.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0296 -1013852.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de abordaje asistencial a pacientes con secuelas pos-COVID que, entre otras medidas, incluya:

1. El desarrollo efectivo de unidades multidisciplinares en hospitales de La Rioja con médicos especialistas, principalmente en neumología, internistas y neurología, coordinadas con Atención Primaria, que hagan recuperar a esos pacientes su calidad de vida.

2. La puesta en marcha de programas de rehabilitación y salud mental con dotación de fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, nutricionistas y psicólogos en Atención Primaria de La Rioja.

3. La potenciación de programas específicos de atención domiciliaria desde Atención Primaria o de Hospitalización a Domicilio desde hospitales, según la gravedad de las secuelas, con dotación de personal de enfermería, trabajo social y fisioterapia.

4. El impulso de la investigación clínica en torno a la infección por coronavirus y las secuelas multiorgánicas que provoca".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la sexta ola de la pandemia, un equipo multidisciplinar de Atención Primaria y Atención Hospitalaria está trabajando junto con la asociación de pacientes con secuelas COVID en nuevos protocolos que permitan una mejor atención de estos pacientes. Actualmente se están elaborando los protocolos que servirán de guía a todos los profesionales para normalizar la asistencia a estos pacientes cuando cumplan ciertos criterios y atiendan ciertas patologías con

el fin de garantizar la calidad de su asistencia, su seguridad y la equidad en todos los pacientes.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0300 - 1014740.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proponer y defender, en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, la moratoria mundial para la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19 que está pidiendo la OMS, para así poder priorizar las primeras dosis en todos los países, salvaguardando siempre las recomendaciones que en su marco nuestras autoridades sanitarias establezcan sobre la tercera dosis en nuestra población más vulnerable.

2. Poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia del COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y/u ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Comisión Europea a:

a) Informar con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos, incluyendo los costes de producción y compra.

b) Trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, llegando a un consenso de exención de ciertas obligaciones bajo acuerdos del derecho de la propiedad intelectual relacionados con el comercio y dentro de la Organización Mundial de la Salud, impulsando simultáneamente una estrategia de colaboración con las empresas farmacéuticas para facilitar la producción mediante licencias voluntarias, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y a liberar en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura de considerar las vacunas, medicamentos, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de la COVID-19 como un bien universal de acceso libre y seguro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que avanzar en la campaña de vacunación de todo el planeta es fundamental para conseguir controlar la pandemia. Para facilitar el acceso a las vacunas, especialmente en los países de rentas más bajas, España está realizando donaciones bilaterales y colaborando con iniciativas multilaterales como COVAX, mecanismos a través de los cuales se han donado millones de dosis. La introducción de dosis de refuerzo debe estar basada en la evidencia y dirigida a los grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave y aquellos que se consideren necesarios para proteger el sistema de salud. La estrategia de vacunación se va revisando de forma permanente a la luz de las evidencias que van emergiendo en la literatura científica. En las últimas actualizaciones de la estrategia de vacunación aprobadas (actualizaciones 9 modificada, 10 y 11) se resumen estas evidencias que aconsejan la administración de una tercera dosis, incluyendo, entre otros, datos de diversos estudios observacionales que muestran una caída de la efectividad a medida que pasa el tiempo desde la administración de la segunda dosis. En la actualidad en La Rioja se ha administrado dosis de recuerdo a un 62,25% de la población mayor

de 18 años, correspondiendo las coberturas más altas a la población mayor de 60 años (población con mayor riesgo) y a los grupos de alto riesgo. De forma general, en las últimas semanas se ha estabilizado la administración de dosis de recuerdo en La Rioja. De este modo se está defendiendo la colaboración para reducir la brecha de acceso a las vacunas y al mismo tiempo se está adecuando la estrategia de vacunación a las nuevas evidencias.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0312 - 1016045.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Colaborar con instituciones, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general con el fin de evitar conductas radicales que vienen motivadas por cualquier tipo de prejuicio, elemento base que distingue los delitos de odio de otros hechos tipificados en el Código Penal, así como apoyar las medidas del Gobierno tendentes a coordinar estrategias en la lucha contra esta tipología delictiva.

2. Destinar todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios para coordinar estrategias con el Gobierno de España en la lucha contra esta tipología delictiva, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

3. Promover acuerdos interconsejerías autonómicas y con asociaciones del tercer sector, diseñando acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades, siempre atendiendo y adaptando estas acciones y protocolos a las necesidades específicas de cada colectivo objeto de delito de odio.

4. Continuar con las acciones para la mejora de la formación y asistencia policial, llevando a la próxima Comisión de Coordinación de Policías Locales la necesidad de dotar a los cuerpos de Policía Local de una mayor sensibilización para así mejorar la protección a las víctimas o testigos de cualquier delito de odio, modificando en lo que sea preciso la Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja, y todo ello en colaboración con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

5. Realizar labores de concienciación a la sociedad riojana para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio (incluido el discurso del odio). Estas campañas de concienciación deben confeccionarse en formato de lectura fácil, en formato papel para quien no tiene acceso a medios digitales, etc., asegurándose el conocimiento de las campañas por parte de todas las personas y colectivos más susceptibles de ser víctimas de estos delitos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, colabora activamente en todas las acciones que sobre esta iniciativa está liderando la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

Asimismo, son objeto de análisis los datos que sobre esta cuestión se trasladan de la fiscal delegada provincial para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, incluidos en la Memoria Anual de la Fiscalía, de la que se deduce que, afortunadamente, los delitos de odio tienen un escaso recorrido en La Rioja,

reportándose siete asuntos significativos en la última memoria disponible.

Por lo demás y en materia de coordinación de policías locales, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas, relacionada sin duda con los delitos de odio, para el acceso a las distintos escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, está programando cursos relativos a cuestiones como la explotación sexual y trata de seres humanos impartidos en junio y noviembre.

Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del Plan de formación continua para policías locales, ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas relacionados con los delitos de odio. En estas actividades de formación con una duración de más de 120 horas lectivas han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo plazas para asistir a este tipo de formaciones.

Para 2022 está prevista la participación de la fiscal delegada para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación en La Rioja en la formación específica en esta materia a los miembros de los cuerpos de la Policía Local de La Rioja.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0315 - 1016152.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un estudio de análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en La Rioja, del fraude fiscal y laboral y de la elusión fiscal, desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos.

2. Incluir, a la vista de los resultados de dicho análisis, en el Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma las actuaciones específicas necesarias y trasladar a la Agencia Tributaria para que incluya en su Plan de Control Tributario aquellas cuestiones que surjan de las conclusiones de dicho análisis.

3. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Tributaria incluya este año en su Plan de Control Tributario un informe exhaustivo de las sociedades patrimoniales, de las entidades que no reparten beneficios e incrementan sus reservas indefinidamente y de las que declaran pérdidas de forma continuada para evitar la elusión del IRPF de socios y administradores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continuamos estudiando las distintas posibilidades para poder llevar a cabo el mejor análisis.

Además, se publicaron el 24 de marzo en el *Boletín Oficial de La Rioja* las directrices generales del Plan

General de Control Tributario de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022.

En cuanto al punto 3, el pasado 17 de diciembre se envió correo electrónico a la Agencia Tributaria con el contenido de la resolución aprobada por el Parlamento, dando así por cumplido este punto de la iniciativa.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0316 -1016316.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cubrir la plaza de director/a del Museo de La Rioja, así como las dedicadas a la conservación, con un incremento de su número".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Está prevista la creación, en la próxima Ley de Función Pública, del Cuerpo de Conservadores de La Rioja. Ello permitirá poner en marcha el proceso de concurso-oposición para contratar personal con la capacitación necesaria.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0323 - 1016484.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno autonómico a promover la participación ciudadana impulsando un proyecto de presupuestos participativos autonómicos".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que desde la Dirección General de Participación está en trámite el Anteproyecto de Ley de participación de La Rioja, en la que se dedica un apartado a presupuestos participativos, concretamente la sección 2.ª, "Presupuestos participativos", del capítulo II, "Iniciativa pública participativa", del título II, "Procesos participativos".

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0326 - 1016890.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una ayuda económica, de entre 15 y 80 euros/mes, destinada a pacientes de terapias respiratorias domiciliarias (TRD), vinculada a capacidad económica de las familias, que les ayude a sufragar la parte de la factura de energía eléctrica imputable al funcionamiento de los equipos utilizados para dichas terapias.

2. Revisar y actualizar el proceso de atención multidisciplinar al paciente con EPOC y otras insuficiencias respiratorias crónicas, valorando la necesidad de consultas médicas y de enfermería especializadas en terapias respiratorias avanzadas, dirigidas a disminuir la falta de adherencia y de efectividad que existe en muchos casos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras conversaciones con el equipo de Neumología y tras la aprobación del nuevo plan de ayudas por parte del Gobierno nacional, se da por compensada la factura de la energía eléctrica.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0330 - 1017647.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dotar a los centros educativos de nuestra comunidad, desde Educación Infantil a Bachillerato y Formación Profesional, de un fondo bibliográfico, destinado a las bibliotecas de estos centros, que proporcione información sobre las personas LGTBI+ y su realidad, fomentando el conocimiento y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y/o identidad de género, y que contribuya a combatir la LGTBIfobia en todas sus manifestaciones. Esta dotación de libros se realizará en dos fases: en una primera fase se hará efectiva en los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y en una segunda fase en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

2. A través del nuevo proyecto 'Biblioteca Activa', promovido por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, realizar un programa, dirigido a la Red de Bibliotecas de La Rioja, sobre la diversidad afectivo-sexual, creando un espacio de encuentro que proporcione información, recursos bibliográficos y encuentros que contribuyan, a través de los libros, a combatir la LGTBIfobia".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Desde el curso 2222-2223 los centros contarán con dicho fondo bibliográfico, al igual que la Biblioteca de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0331 - 1017653.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Abrir una oficina de turismo de la comarca de las 7 Villas antes del inicio de la próxima primavera, a través de la cual se gestione el desarrollo integral e integrado del turismo de la zona como actividad clave para su desarrollo social y económico.

2. Adecuar la LR-113 en el tramo que va desde la presa de Mansilla hasta el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja con Castilla y León para que se convierta en la infraestructura de transporte que vertebré el Valle de la Lengua, asignando en el presupuesto de 2022, a tal fin, las inversiones necesarias, a través de fondos propios o europeos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 28 de junio de 2022 el Ministerio aprobó el Plan de Sostenibilidad Turística de las 7 Villas, en el que se contempla la apertura de dicha oficina. El Plan recoge igualmente una batería de acciones a desarrollar en el 2022, 2023 y 2024 para el desarrollo turístico de la zona.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0332 - 1017654.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las medidas necesarias, en colaboración con la comunidad cisterciense, para que el monasterio de Cañas abra al público en el plazo máximo de tres meses. Las medidas no solo se dirigirán a asegurar su sostenibilidad financiera inmediata, sino a establecer una estrategia consistente para su conservación, divulgación y explotación como bien clave de nuestro patrimonio cultural y para el desarrollo económico de esa área rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la situación generada por la pandemia, desde el mes de noviembre de 2021 se están llevando a cabo negociaciones con la abadesa de la comunidad para la apertura de las instalaciones. Las negociaciones están muy avanzadas, estando fijado ya el formato del contrato de colaboración, que próximamente estará formalizado.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0334 - 1017671.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar y poner en marcha, a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de tres meses, un programa específico de empleo juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar, dotándolo con todos los recursos y medios necesarios, y que contemple actuaciones concretas para el medio rural como forma de lucha contra la despoblación.

2. Mantener las ayudas directas del Gobierno de La Rioja para trabajadores afectados por los ERTE, realizando una cuarta convocatoria de estas ayudas para aquellas personas que hayan estado en ERTE entre junio y diciembre de este año 2021.

3. Fomentar el autoempleo de la juventud, dando prioridad a la promoción de la economía social y con medidas como la reserva de suelo industrial para este tipo de iniciativas.

4. Potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja con el objetivo de favorecer la cohesión y el crecimiento económico de la región, incrementar y consolidar empleo de calidad, dignificar los salarios de los trabajadores y corregir los equilibrios interterritoriales y contribuir al desarrollo y competitividad del sector industrial de La Rioja.

5. Impulsar la lucha contra la siniestralidad laboral, adoptando todas las medidas y destinando todos los recursos que sean necesarios, y ejecutar con urgencia las medidas ya aprobadas por este Parlamento y, específicamente, la proposición no de ley 10L/PNLP-0254.

6. Instar al Gobierno de España a impulsar una estrategia estatal por la defensa, recuperación y mejora del empleo público, impulsando los cambios legislativos necesarios, previa estabilización de los contratos en fraude de ley por abuso de temporalidad, como determina la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales del Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Mesa de Diálogo Social, se ha aprobado el Plan de Empleo Joven con un presupuesto de 29 millones de euros. Este plan permitirá impactar de forma positiva y duradera en la mejora de la empleabilidad juvenil en La Rioja.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0335 - 1017757.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. Al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

2. A la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los medicamentos más utilizados para el tratamiento del TDAH están financiados y el paciente abona únicamente la cantidad correspondiente según su código de aportación TSI.

Con respecto a la propuesta de inclusión de estos medicamentos en "aportación reducida", estamos a la espera de comentarios por parte del Ministerio.

Respecto al requisito visado de inspección, la mayoría de los medicamentos destinados al tratamiento del TDAH no requiere de visado y en el caso específico en el que se exige visar la prescripción se pretende tener un control y unas garantías del cumplimiento de los requisitos descritos en la ficha técnica del medicamento. Dichos tratamientos se encuentran financiados también para adultos.

Logroño, 28 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0343 - 1019885.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Ampliar el parque público de vivienda en alquiler social, utilizando los fondos del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, tanto para construir vivienda nueva como para rehabilitar edificios públicos destinados a otros usos.

2. Establecer el Servicio de Oficinas de Rehabilitación, mediante el modelo de 'ventanilla única' en todas las cabeceras de comarca de La Rioja, financiado a través de los fondos destinados para ello en el Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación. El objetivo de estas oficinas será coordinar, informar y facilitar la gestión de las ayudas y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y la gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general.

3. Impulsar actuaciones de rehabilitación de viviendas para la mejora de la eficiencia energética, tanto a nivel de edificios como de viviendas particulares, mediante los programas de ayudas que se establecen en el Real Decreto 853/2021 para este propósito. Este programa dará prioridad a la rehabilitación de viviendas en el medio rural de nuestra región, como forma de abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

4. Instar al Gobierno de La Rioja a incrementar las actuales ayudas para el acceso a la vivienda habitual (compra, alquiler o rehabilitación) que tengan como beneficiarias a personas que deseen residir en los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes con el objeto de fijar población e incentivar el asentamiento de población en el medio rural riojano".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España recoge en su componente 2 (C2, I2) subvenciones para el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio

asequible. Este componente no ha sido dotado económicamente en 2021, pero el Gobierno de La Rioja estima recibir 6,96 millones de euros en los repartos territorializados de 2022 y 2023.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva María Hita Lorite.

10L/PNLP-0344 -1019886.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Presentar un proyecto de ley para la actualización de la Ley 5/2013, de 12 de abril, para la defensa de los consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, incorporando la figura de 'persona consumidora vulnerable'.

2. Instar al conjunto de las entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a reforzar los recursos y el personal para ofrecer un servicio adecuado, durante todo el horario de oficina, para cubrir las necesidades de los usuarios, en especial de la gente mayor que no puede acceder a las gestiones en línea.

3. Instar al conjunto de entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a prestar una atención prioritaria a las 'personas consumidoras vulnerables'.

4. Mantener conversaciones con todas las entidades bancarias que operan en nuestra región para garantizar el servicio bancario a los vecinos y a las vecinas de los pequeños municipios de nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está en contacto con las entidades bancarias con la finalidad de garantizar una atención a nuestras personas mayores de calidad y que permita cubrir sus necesidades y requerimientos.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0346 -1019900.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer acuerdos de colaboración con las entidades bancarias con la finalidad de:

a) Garantizar la asistencia y asesoramiento a las personas que lo precisen para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías que usan en las entidades bancarias para realizar transacciones, de manera que se garantice su seguridad y se ayude a la comprensión de las gestiones bancarias a los colectivos más vulnerables.

b) Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.

2. Reforzar, contando con la colaboración público-privada, actividades formativas para el uso de las TIC dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

3. Apoyar e implementar a la mayor brevedad posible la iniciativa para catalogar como 'bancos amigables de las personas mayores' a las entidades bancarias que presten un servicio adaptado a este colectivo.

4. Implementar medidas para facilitar la realización de gestiones administrativas por las personas mayores y personas vulnerables, como pueden ser:

a) Un teléfono de atención específico dirigido a personas mayores o colectivos vulnerables con la finalidad de que les puedan asesorar en su realización de tareas administrativas.

b) Recursos para dotar de asistencia y acompañamiento personal en la realización de gestiones administrativas, telemáticas o presenciales a personas mayores y colectivos vulnerables".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno está en contacto permanente con las entidades financieras para garantizar una atención a nuestras personas mayores de calidad y que permita cubrir sus necesidades y requerimientos.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0347 - 1019903.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Incluir dentro de la IV Estrategia de Salud Mental de La Rioja un plan específico de salud mental infantojuvenil y de prevención del suicidio en menores.

b) Mejorar los recursos materiales y humanos de atención a la salud mental y prevención del suicidio dirigidos a niños y adolescentes.

c) Implantar programas de formación para los centros escolares dirigidos a profesores y orientadores y al resto de los profesionales que atienden a los niños.

d) Establecer un protocolo interinstitucional de coordinación entre los sistemas de Salud, Educación y Servicios Sociales (tanto especializados como de primer nivel), que permita un abordaje integral de la salud mental y riesgo de suicidio en niños, niñas y jóvenes de La Rioja y que incluya la prevención y la atención a sus familias".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como parte del Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja, se establece una acción estratégica completa para trabajar la prevención del suicidio, que se desarrollará con los medios propios, o junto con el Gobierno nacional, necesarios para llevarla a cabo de la forma más eficiente posible.

Logroño, 28 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0349 - 1019963.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Instar al Gobierno de España para que regule unos servicios mínimos de atención presencial al cliente de las entidades bancarias, dirigidos a asegurar una atención de calidad y accesible a las personas mayores y otros colectivos ciudadanos.

2. Incentivar la atención presencial, especialmente en el medio rural, de las entidades bancarias que operan en nuestra comunidad autónoma, a través de cláusulas sociales en la contratación pública de servicios financieros.

3. Promover a través del Plan de Transformación de La Rioja, dentro del Proyecto Territorio Digital de Servicios, los proyectos de agrupaciones y mancomunidades de municipios de La Rioja en el medio rural, que faciliten la prestación de servicios financieros más cercanos al ciudadano (oficina de atención presencial, cajero automático, oficina móvil, etc.)".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está en contacto permanente con las entidades financieras con la finalidad de garantizar una atención a nuestras personas mayores de calidad y que permita cubrir sus necesidades y requerimientos.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0350 - 1019968.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reparar moralmente a las víctimas y familiares de tan trágicos hechos, especialmente a los fallecidos: Manuel Álvarez Pérez, Lucía Barragán Ruiz, Cosme Castillo Arpón, Honorato Garrido Solana, Agustina Herrero Muro, María Nieves Ibáñez Cordon, Marcelina León Gil de Muro, Pío Navascués Chivite, Micaela Pérez Arpón, Fermín Velasco Ezquerro y Daniel Zábalo Tomás.

2. Incluir en el currículo educativo el estudio de los hechos conocidos como los 'Sucesos de Arnedo' al tratar ese periodo histórico.

3. Realizar a lo largo de 2022, coincidiendo con el noventa aniversario de estos hechos, charlas y conferencias, especialmente en los colegios riojanos, para conocer una parte esencial de nuestra historia.

4. Proceder a la instalación de un monumento conmemorativo de tan luctuoso acontecimiento en Arnedo, como ejemplo de memoria, justicia y reparación, en colaboración con el Ayuntamiento de Arnedo".

Informe:

Ejecutada.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que, en lo que compete a esta Dirección General de Participación y Derechos Humanos, ya se ha procedido a la colocación de una estatua en memoria de las víctimas y familiares de los Sucesos de Arnedo, en colaboración con el Ayuntamiento de Arnedo.

Logroño, 30 de junio de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0356 -1020511.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 31-3-2022 (DS n.º 66).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que requiera al Gobierno de España, y este, a su vez, a los ministerios y organismos públicos competentes, a que tomen las siguientes medidas:

1. Reforzar la financiación del servicio público postal, claramente insuficiente, de modo que se asegure un servicio de calidad para el conjunto de la ciudadanía y la cohesión social, económica y territorial.

2. Incluir a Correos, la mayor empresa pública de nuestro país, en el reparto de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia para que juegue un papel clave en la respuesta que, como sociedad, debemos dar a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19.

3. Actualizar y mantener las oficinas auxiliares (rurales) y unidades de reparto existentes en las zonas rurales, claves en la reversión de la 'España vaciada'. Es la única manera de contribuir a que aquellas áreas geográficas de reparto deficitarias económicamente puedan disfrutar de un servicio postal en igualdad de condiciones respecto a la población de los grandes núcleos urbanos.

4. Reforzar la capilaridad de Correos, ampliando el número de oficinas, unidades de reparto y centros de tratamiento con el fin de lograr el mayor acercamiento a la ciudadanía y lograr las condiciones óptimas de accesibilidad marcadas por la ley postal y la directiva postal europea.

5. Garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios, en la actualidad insuficientes, para garantizar un servicio postal público de calidad con empleo y derechos.

6. Instar al cumplimiento de los parámetros de calidad determinados por la ley postal y el reglamento que regula la prestación del servicio postal universal, y, en definitiva, abordar de forma eficaz y eficiente el correcto y necesario desempeño de la prestación de los servicios postales públicos, con el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de La Rioja la recepción de su correspondencia, al menos cinco días a la semana, como se encuentra también establecido en la directiva postal europea.

7. Añadir, a los servicios que actualmente ofrece Correos, el servicio de 'ventanilla única de la

Administración', de forma que los ciudadanos puedan realizar de forma centralizada y fácil las gestiones propias de las Administraciones públicas –como el pago de tasas o impuestos, la renovación de documentos oficiales, o la emisión de certificados sobre documentos públicos– en los municipios y comarcas donde no existen oficinas públicas para poder realizarlos, especialmente en el mundo rural.

8. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda, con el fin de que se resitúe el correo público en la agenda del Gobierno para la Recuperación, Transformación y Resiliencia de nuestro país".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 19 de mayo se envió la resolución aprobada en el Pleno del Parlamento del día 31 de marzo de 2022 a los destinatarios indicados en el punto 8 de dicha resolución, dando así por cumplido el acuerdo adoptado en el seno del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de junio de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0359 - 1020782.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en el Pleno de 7-4-2022 (DS n.º 67).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Ampliar un año de carencia adicional a todos aquellos préstamos vigentes concedidos a los ganaderos riojanos, que posibilite no tener que aportar, durante ese periodo, la correspondiente amortización, subvencionando el coste adicional de los intereses generados en ese año complementario.

b) Poner en marcha nuevos préstamos en formato *de minimis* que permitan a los ganaderos contar con una liquidez a coste cero que les ayude a superar las actuales circunstancias de ventas de sus productos a precios inferiores a los costes de producción.

c) Dejar exentos del pago de cualquier tipo de tasas durante el ejercicio 2022 a los titulares de explotaciones de ganadería inscritas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de La Rioja (REGA).

2. El Parlamento de La Rioja insta a todos los ayuntamientos de La Rioja a tener en cuenta las duras condiciones económicas y de mercado que están soportando todos los ganaderos riojanos y a tomar medidas que les favorezcan, como pueden ser: reducir el tipo en el IBI de las explotaciones ganaderas, reducir el precio del agua destinada al ganado o facilitar los aprovechamientos pastables, entre otras".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, ha puesto en marcha una partida presupuestaria excepcional de 2,5 millones de euros para arbitrar ayudas directas que complementen las

establecidas por el Gobierno de España en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, o para aquellos sectores en dificultades que no quedaran recogidos en el real decreto. Es necesario dejar de manifiesto que ha sido el Gobierno de La Rioja el que ha considerado con carácter previo a esta proposición no de ley habilitar una partida presupuestaria regional para apoyar a los sectores afectados, entre ellos y con carácter prioritario el sector ganadero riojano. Consideramos imprescindible habilitar estas ayudas que logren compensar principalmente el incremento de los precios de las materias primas y los costes de producción, para asegurar la rentabilidad del sector primario y asegurar el abastecimiento de alimentos a la población. Hemos estado apoyando al sector ganadero durante la crisis de la COVID-19 y seguiremos haciéndolo en la actual situación de invasión de Ucrania, que ha supuesto el encarecimiento de la energía y las materias primas. El Gobierno de La Rioja considera mucho más efectivo dotar de liquidez al sector con nuevas líneas de financiación implementadas que solo ampliar la carencia en los préstamos concedidos o la eliminación de tasas.

De forma adicional y tal y como ha comunicado públicamente el Gobierno de La Rioja, por parte de la Consejería se apoyarán los intereses de los préstamos concedidos de la LÍNEA ICO MAPA SAECA, del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario. El Gobierno de La Rioja también puso en marcha con carácter previo a esta proposición no de ley subvenciones acogidas al régimen *de minimis* por un importe total de 261.000 euros para ganaderos de bovino y caprino afectados por tuberculosis bovina o a ganaderos de ovino y caprino que tengan ubicada su explotación en municipios donde se ha detectado la presencia del lobo en La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0365 - 1020809.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 7-4-2022 (DS n.º 67).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Invertir todo lo posible en Atención Primaria y en salud pública para un cambio en el sistema de detección, diagnóstico y tratamiento del covid, actualizando el sistema de registro y de notificación de los casos para mejorar el abordaje y el tratamiento del mismo.
2. Instar al Ministerio de Sanidad para que el uso de los nuevos antivirales no sea solo de uso hospitalario y para que se puedan utilizar en Atención Primaria para no volver a aumentar el trabajo y la pérdida de efectividad en la misma.
3. Elaborar, con carácter urgente, protocolos consensuados sobre el uso racional de las nuevas tecnologías en la lucha contra la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, incluyendo los nuevos medicamentos antirretrovirales y otros nuevos que puedan surgir".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde Atención Primaria y Hospitalaria se están siguiendo todas las directrices para el control, detección, diagnóstico y tratamiento COVID que se ponen a disposición por parte del Ministerio y que, tras seis olas de pandemia, se ha demostrado que son de

utilidad para la población de La Rioja. Se seguirá invirtiendo en todo lo necesario para adaptarnos a la situación de cada momento en lo referente a la pandemia.

Logroño, 28 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0366 - 1020810.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en el Pleno de 7-4-2022 (DS n.º 67).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar una convocatoria nueva de ayudas para recintos escénicos con programación cultural continuada con objeto de apoyar su programación y el mantenimiento de las salas, compatibles con otras subvenciones con otro objeto".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En estos momentos en los presupuestos de la Dirección General de Cultura hay numerosas líneas de subvenciones a las que pueden acogerse los recintos de titularidad municipal y los recintos de titularidad privada, y que responden al objeto que se señala: el apoyo a la programación y el mantenimiento de las salas. Estas líneas de subvención aumentan además este año por las que se generan a través de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por lo que se refiere al apoyo a la programación, señalamos:

Subvenciones para acciones y actividades culturales de iniciativa municipal, en las que están incluidas las que puedan organizarse en un recinto escénico: 336.368 euros.

Subvenciones para actividades culturales desarrolladas por empresas, en las que están incluidas las que puedan organizarse en un recinto escénico: 200.000 euros.

Subvenciones para ampliación y diversificación de la oferta cultural en áreas no urbanas, en las que pueden incluirse las que se realicen en un recinto escénico: 171.696 euros (PRTR).

Además de las subvenciones, la Dirección General de Cultura destina en 2022 una cantidad para apoyar la programación de los recintos escénicos que conforman la Red de Teatros: 300.000 euros.

Por lo que se refiere al mantenimiento de las salas:

Subvenciones para adecuación de locales culturales de titularidad municipal: 80.000 euros.

Subvenciones para adecuación de locales culturales de titularidad privada: 39.000 euros.

Subvenciones para rehabilitación de locales culturales de titularidad municipal: 130.000 euros.

Subvenciones para adecuación de locales culturales de titularidad privada: 39.000 euros.

Subvenciones para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales: Primera convocatoria, resuelta recientemente, 141.603 euros; segunda convocatoria, 102.984 euros (PRTR).

Asimismo, este Ejecutivo aumentará los créditos de las líneas de subvenciones ya existentes en el presupuesto de 2023.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0368 - 1020855.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en el Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Poner en el centro de nuestro sistema de salud a los aproximadamente diez mil riojanos afectados por enfermedades raras con peligro de muerte o invalidez crónica.

b) Seguir incluyendo, dentro del IV Plan de Salud, un capítulo específico dedicado a las enfermedades raras, en el que:

1.º Se potencie el Registro autonómico de Pacientes con Enfermedades Raras, en coordinación con el Registro estatal, que cuantifique la tasa real de prevalencia de todas las enfermedades raras en nuestra comunidad, mediante actualización constante y accesible.

2.º Se establezcan protocolos específicos de atención accesibles para todos los profesionales sanitarios, dentro del sistema informático Selene, en los que se especifiquen los especialistas implicados, el procedimiento diagnóstico a seguir, actuaciones en caso de urgencias, etcétera.

3.º Se promueva la formación continua para los profesionales que deben manejar clínicamente y tratar las enfermedades raras.

4.º Se constituya una unidad específica y centralizada de 'Enfermedades Raras y Genética Clínica', dentro de la cual se cree la figura del 'gestor de casos', que coordinará a los distintos especialistas implicados en la atención de los pacientes y sus familias, facilitando la organización entre ellos y la comunicación fluida de la información: profesionales de laboratorio hospitalario y laboratorio de referencia, clínicos (pediatras, neurólogos y neuropediatras, etc.), psicólogos, especialistas en atención temprana y rehabilitadores, logopedas, terapeutas ocupacionales, etc. Asimismo, el 'gestor de casos' actuará como interlocutor entre el paciente, su familia y los profesionales, y facilitará la canalización de la derivación de los pacientes o sus muestras a los centros de referencia.

5.º Se promueva de manera proactiva la investigación colaborativa y en red sobre las enfermedades raras en nuestra comunidad, dotándola de la financiación adecuada.

c) Garantizar la accesibilidad a los tratamientos necesarios en condiciones de equidad, independientemente de donde residan las personas afectadas y sus familias.

d) Fortalecer los servicios sociales para atender de manera rápida y con equidad a los pacientes y sus familias.

e) Impulsar la coordinación entre atención sanitaria, sociosanitaria, educativa, de servicios sociales y empleo, de forma que se garantice que la transición de las personas con enfermedades raras desde su infancia en la educación básica o especial a la edad adulta no tiene interrupciones. Se facilitará y simplificará el acceso de los pacientes y familias a los recursos de discapacidad y dependencia, especialmente en lo que se refiere a tratamientos de rehabilitación, logopedia, terapia ocupacional o psicología. Además, se organizarán actividades para que los alumnos con discapacidad puedan seguir recibiendo atención en sus centros docentes durante el mes de julio, se ampliarán las plazas de centros de día para personas con discapacidad y se fomentará su autonomía personal mediante un trabajo digno y adaptado a sus necesidades.

f) Incorporar en los programas curriculares educativos, en colaboración con la Asociación Riojana de Enfermedades Raras (ARER) y la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), una unidad didáctica concreta sobre enfermedades raras, así como organizar actividades extracurriculares en las que

convivirán alumnos con y sin enfermedades raras para promover la sensibilidad positiva de los segundos en enfermedades raras y la integración y autonomía personal de los primeros.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Promover la formación especializada en genética clínica, ya que España continúa siendo el único país de la Unión Europea que no tiene reconocida la especialidad.

b) Promover la coordinación entre la red CSUR de centros sanitarios de referencia en enfermedades raras y los centros sanitarios asistenciales dependientes.

c) Actualizar la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, incluyendo los registros nacionales y autonómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Salud y las diferentes entidades que la conforman se están realizando numerosas acciones relacionadas con este tema:

El Servicio Riojano de Salud está en constante contacto con las asociaciones de pacientes, en este caso de enfermedades raras. Tras el verano se va a poner en funcionamiento la consulta de Medicina Personalizada de Precisión (MPP), lo que permitirá establecer medicación y tratamientos personalizados para cada paciente. Un hito que se ha compartido con ellos y que apoyan totalmente.

Asimismo, la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados dispone de un registro de enfermos con enfermedades raras (ER) con datos desde el año 2010. Su objetivo es proporcionar información válida y fiable que permita monitorizar su evolución a lo largo del tiempo. Las estrategias de salud para estas enfermedades necesitan disponer de información epidemiológica para mejorar el conocimiento de las necesidades sociosanitarias y facilitar la gestión eficiente de recursos.

Sus datos han formado parte del "Primer informe epidemiológico del ReeR" con información de todas las comunidades autónomas y publicado el 10 septiembre 2021. En el momento actual, siguiendo los criterios del Ministerio de Sanidad, se han registrado 15.000 casos de enfermedades raras, que corresponden a unas 12.000 personas. Se ha colaborado con la Universidad de La Rioja en un artículo de divulgación sobre las necesidades de las personas con enfermedades raras. Se han enviado los datos al Ministerio de Sanidad para el periodo correspondiente a 2010-2019, periodo acordado entre todas las comunidades autónomas que forman parte del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Por otro lado, se han analizado las necesidades de formación de los médicos, tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria, de La Rioja sobre enfermedades raras, que permita establecer, si fuera pertinente, planes específicos de aprendizaje sobre estas enfermedades.

La Rioja participa, a través del Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria de La Rioja, en el Comité Institucional de la Evaluación de la Estrategia en Enfermedades Raras, de carácter estatal, cuya última reunión fue el 5 de abril de 2022.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0373 - 1021097.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 31-3-2022 (DS n.º 66).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar el respeto al derecho y a la legalidad internacional y promover una solución política, realista, viable, duradera y aceptable para todas las partes, dialogada y acordada en el marco de las Naciones Unidas.

2. Manifestar el pleno apoyo a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y su enviado personal por facilitar el proceso de negociaciones a fin de alcanzar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha informado de esta iniciativa a D. José Manuel Albares Bueno, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0375 - 1021264.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 19-5-2022 (DS n.º 71).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Definir de manera urgente el modelo de prescripción y control de la anticoagulación en La Rioja para el siglo XXI, con los fines de mejorar la eficacia del tratamiento, asegurar la coordinación y continuidad asistenciales e impulsar la educación sanitaria para incrementar la autonomía de los pacientes respecto a su tratamiento.

b) Crear e impulsar un equipo multidisciplinar de trabajo en anticoagulación, que se mantenga y actualice en el tiempo; que integre de manera real y efectiva los niveles de Atención Primaria, Atención Especializada y sistema sociosanitario; que elabore los protocolos clínicos correspondientes; y que diseñe la formación continuada de los profesionales médicos y de enfermería y la educación sanitaria en anticoagulación para los pacientes.

c) Elaborar los protocolos para consensuar el proceso de control analítico y clínico entre Atención Primaria y Atención Especializada, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad de la atención al paciente en tratamiento anticoagulante, así como aumentar los conocimientos del tratamiento anticoagulante de profesionales y pacientes.

d) Establecer medidas efectivas para incentivar el trabajo en equipo, la formación continuada, la responsabilidad social corporativa a través de la educación sanitaria de la población, y la elaboración y cumplimiento de los protocolos clínicos del equipo de trabajo como 'Protocolos de área única de salud', implicando de manera directa a los médicos de Atención Primaria en el control y gestión del tratamiento anticoagulante.

e) Crear e impulsar la 'Escuela de pacientes en autocontrol de La Rioja' para comprometer y

empoderar a los pacientes con su propia salud y facilitar su autonomía personal y laboral.

f) Dotar al proceso de anticoagulación de los medios de financiación y personales necesarios para abordar estos retos, en un proceso tan prevalente y que tantos recursos económicos, personales y de horas de trabajo consume.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a financiar todas las indicaciones existentes en ficha técnica para los nuevos anticoagulantes, no contempladas en la actualidad, como por ejemplo la enfermedad tromboembólica tipo embolia pulmonar y trombosis venosa, el infarto de miocardio con indicación de anticoagulación por la presencia de factores de riesgo de trombosis, los infartos cerebrales o vasculares arteriales por la presencia de coágulos en el cerebro o las piernas, etc.; situaciones clínicas, todas ellas, con alto coste personal y social y de consumo de recursos económicos, laborales y humanos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el mes de abril los centros de salud, a través del personal de Enfermería, pueden controlar la medicación de los pacientes anticoagulados que cumplan ciertos requisitos, facilitando la accesibilidad a todos ellos.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0377 - 1021266.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 7-4-2022 (DS n.º 67).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer una comisión negociadora de la que, al menos, formen parte el Ayuntamiento de Nájera, grupos municipales, asociaciones, colectivos y técnicos vinculados a la cultura de Nájera y al Museo Histórico Arqueológico Najerillense, con el propósito de que la ciudad pueda aprovechar la oportunidad del proyecto Valle de la Lengua, en las condiciones óptimas y en el lugar más conveniente. La convocatoria de esta comisión se celebrará antes de un mes.

2. Mantener en tanto no se alcance un consenso, en su actual ubicación el Museo Histórico Arqueológico Najerillense.

3. Impulsar la puesta en valor y la promoción de la riqueza cultural y patrimonial del Museo Histórico Arqueológico Najerillense entre los riojanos y turistas que acudan a nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Turismo, trabajó junto con el Ayuntamiento de Nájera y otros colectivos de la localidad para impulsar la puesta en valor y promoción de la riqueza cultural y patrimonial entre jóvenes, vecinos y visitantes de la ciudad de Nájera.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0380 - 1021392.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 21-4-2022 (DS n.º 69).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar campañas de sensibilización e información a la ciudadanía sobre la utilidad de los primeros auxilios prestados por cualquier ciudadano para salvar vidas en supuestos de emergencia vital.

2. Seguir impulsando el apoyo a través del IRSAL para que, junto a los responsables en materia de prevención de riesgos laborales de las empresas, se fomente que en los centros de trabajo de La Rioja públicos y privados se reciba formación adecuada y periódica sobre primeros auxilios, como instrumento básico de prevención de riesgos laborales.

3. Promover la formación de todos los riojanos en primeros auxilios para que puedan ser prestados en todos los centros en los que se reciban, transiten o permanezcan grandes concentraciones de personas, como, por ejemplo, centros escolares, Universidad, empresas, centros deportivos, centros de ocio, centros comerciales, hoteles, instituciones y órganos públicos, servicios de emergencias, centros de transporte de personas, etcétera.

4. Promover la formación de todos los riojanos en nociones básicas de uso de los desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, para que pueda ser hábil y operativo el supuesto excepcional recogido en el artículo 6.2 del Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. Incentivar la instalación de desfibriladores semiautomáticos externos en todos los establecimientos en los que se reciban, transiten o permanezcan grandes concentraciones de personas, al amparo de la disposición adicional primera del Decreto 8/2019, de 3 de mayo.

6. Promover la acreditación de personas para la utilización de los desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, con arreglo a los requisitos establecidos en el Decreto 8/2019, de 3 de mayo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Dirección General de Emergencias y Protección Civil ya se está desarrollando desde 2016 el programa "112 en los Colegios", destinado a Primaria: información de por qué acceder al 112 y quién les va a ayudar. Los nuevos decretos de Educación ya contemplan la formación en primeros auxilios en la materia de Educación Física en Secundaria y Bachillerato.

Logroño, 29 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0385 - 1021463.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en el Pleno de 24-4-2022 (DS n.º 69).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el decreto que desarrolle el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja a partir del próximo curso 2022-2023,

se incluya una asignatura de Filosofía como optativa en el 4.º curso, con una carga lectiva de dos horas semanales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Incluida en el decreto de Secundaria.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0387 - 1021576.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 19-5-2022 (DS n.º 71).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

a) Llevar a cabo las iniciativas necesarias para enmendar la Ley General de Subvenciones, para incluir en el artículo 2.4, como excepción a la consideración de subvenciones, las ayudas de emergencia social del Sistema Público de Servicios Sociales.

b) Propiciar que la Intervención General de la Administración del Estado envíe una instrucción a los interventores municipales para que agilicen las ayudas económicas de urgencia".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente se está realizando el análisis normativo previo a la elaboración del documento justificado de solicitud para su envío al órgano correspondiente del Gobierno de España.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0392 - 1022223.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en el Pleno de 19-5-2022 (DS n.º 71).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Hacer cuantas gestiones sean necesarias para impedir que se apruebe la propuesta presentada por Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), de incrementar las tasas del seguro de uva de vinificación en La Rioja.

2. Impulsar en la próxima Comisión Territorial de Seguros la inclusión del mildiu como riesgo asegurable, la revisión de las condiciones del seguro y la bajada del precio del seguro de uva para la producción de ecológico, entre otras mejoras posibles".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando de forma intensa con Enesa y Agroseguro para evitar incrementos en las pólizas de seguro de uva de vinificación, defendiendo la trascendencia del sector viticultor en nuestra región, el incremento generalizado de los costes de producción a consecuencia de la crisis en Ucrania y que el grado de contratación es muy alto debido al esfuerzo del Gobierno de La Rioja en incrementar año a año el presupuesto destinado a subvencionar el seguro agrario.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0401 - 1022347.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno 19-5-2022 (DS n.º 71).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes.

2. Convocar una línea de ayudas de movilidad para el curso 2022/2023 destinada a estudiantes riojanos residentes en municipios de la región (excluido Logroño) que cursen estudios en la Universidad de La Rioja y requieran alojarse fuera de sus domicilios".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Universidad ya trabaja para la creación de nuevas plazas de residencia para universitarios a precios accesibles en nuestra comunidad.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de julio de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones consecuencia de interpelación, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de agosto de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0002 - 1001586.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.

2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda para la Población es, efectivamente, una base de discusión transversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/MOCI-0007 - 1004576.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.

2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.

3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.

4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todavía la incidencia del COVID no ha concluido para hacer un informe-balance de la enfermedad en La Rioja. Las cuestiones que han supuesto un problema en las sucesivas olas se han ido corrigiendo de forma proactiva y progresiva.

Logroño, 27 de junio de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0013 - 1007644.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada, siendo actualmente el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0047 -1017897.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear nuevas infraestructuras públicas y modernizar las existentes en los centros en los que se imparte Formación Profesional, para su adecuación al siglo XXI y al número de ciclos que se imparten.

2. Garantizar en todo momento la existencia de profesorado en todos los módulos de Formación Profesional. Para ello se contratarán docentes establemente para cada curso de personal itinerante que pueda cubrir bajas que se puedan producir o los desdobles que sean convenientes. Con idéntico objetivo, se garantizará la existencia de una lista con número suficiente de docentes disponibles. Para ello, se convocarán procesos extraordinarios de interinos –profesores y profesores técnicos de Formación Profesional– para que puedan servir tanto para desdobles como para sustituciones por baja, con las siguientes condiciones:

a) Que la convocatoria de esta lista se produzca con suficiente antelación, previendo las

necesidades a futuro.

b) Que se puedan cruzar las listas de distintas especialidades afines para poder seleccionar con celeridad a las personas con verdadera disponibilidad.

c) Que los llamamientos sean voluntarios y a toda la lista.

d) Que se elimine la exigencia del CAP o Máster de Formación del Profesorado para situaciones de urgente necesidad y se sustituya por un curso de capacitación por parte de la Consejería.

3. Modificar la legislación educativa que rige la Comunidad Autónoma de La Rioja de forma que se incorpore expresamente la posibilidad de desdoblar o realizar apoyos en las clases de Formación Profesional, incorporando más profesorado, por motivo de peligrosidad en los talleres de las diferentes familias profesionales.

4. Establecer un único cuerpo de profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional, por el que se equipare a los profesores técnicos de Formación Profesional con el resto de los profesores de Educación Secundaria. Establecer un complemento salarial para los profesores técnicos de Formación Profesional, de forma coyuntural hasta que se produzca su plena equiparación con el cuerpo de profesores de Educación Secundaria.

5. Establecer una Red de Transporte de Formación Profesional para garantizar que todos los riojanos puedan estudiar cualquiera de los ciclos de formación profesional que se ofertan dentro de nuestra comunidad, independientemente de su municipio de residencia o de su situación socioeconómica. Esta nueva Red de Transporte de Formación Profesional se presentará en la próxima Feria de FP, con el objetivo de incentivar a los potenciales alumnos.

6. Ampliar el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor para habilitarlo para la impartición de Formación Profesional en sus instalaciones, implantando, al menos, un ciclo formativo de Grado Medio Agropecuario.

7. Potenciar e impulsar el Consejo de la Formación Profesional, convocándolo de forma estable, y al menos trimestralmente, dotándolo de contenido consultivo y deliberativo, para que se le encomienden la definición de la formación profesional del siglo XXI y la concreción de los tiempos y formas de implantación de las familias profesionales a impartir en nuestra región.

8. Impulsar la formación continua del profesorado de Formación Profesional, mediante el establecimiento de permisos remunerados y/o becas para la formación específica de los docentes".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que están en ejecución los proyectos de los centros integrados de Calahorra y La labora y la ampliación del IES Batalla de Clavijo. Se van a realizar actuaciones en los IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, CEO de Autol y Tomás Mingot para albergar los estudios de ciclos básicos y se van a implementar nuevos ciclos.

Logroño, 1 de julio de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0048 - 1020675.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una 'Mesa de diálogo civil' en la que estén presentes el Gobierno y las entidades del tercer sector, con el objetivo de elaborar un plan integral para abordar el problema de la pobreza y la exclusión social en La Rioja, y atender de forma urgente las necesidades inmediatas que sufren las personas en situación de pobreza severa.

2. Aumentar el número de trabajadores/as sociales al servicio de la red básica de Servicios Sociales de La Rioja, hasta alcanzar la ratio de 1 trabajador/a social por cada 3.000 habitantes, de forma que puedan atender adecuadamente las necesidades de todos los usuarios.

3. Diseñar un programa de digitalización en todos los ámbitos, a fin de reducir la brecha digital y su impacto negativo en las desigualdades sociales, y promover la digitalización de los Servicios Sociales de forma fácil y accesible para todos los usuarios. Además, se garantizará la atención presencial en toda la red básica de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para todo tipo de gestiones y trámites burocráticos.

4. Reforzar el sistema de protección ante desahucios:

a) La Comunidad Autónoma de La Rioja ofrecerá siempre, ante situaciones de desahucio, una alternativa habitacional en una vivienda adecuada, teniendo en cuenta criterios de priorización (casos de especial vulnerabilidad, como personas dependientes, menores, familias monoparentales, etc.).

b) Complementariamente, se ofrecerá un servicio de intermediación gratuito entre las personas vulnerables en riesgo de desahucio y los propietarios de la vivienda.

5. Tramitar, durante este año 2022, un proyecto de ley para la reforma de la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja, con el objetivo de ampliar su alcance y eficacia, así como hacerla complementaria con el ingreso mínimo vital, y que deje de ser subsidiaria de este.

6. Instar al Gobierno de España a que apruebe de forma urgente la reglamentación necesaria de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, para agilizar la gestión del ingreso mínimo vital, para que pueda alcanzar a toda la población que lo necesita, además de simplificar los trámites para su solicitud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

Sobre el apartado 1, ha sido ya realizado el trámite de exposición pública previa del Decreto de la "Mesa de Diálogo Civil" y actualmente está en fase de tramitación y solicitud de informes, así como presentación de alegaciones el anteproyecto correspondiente.

Sobre el apartado 2, en el Plan Estratégico de Servicios Sociales que se está diseñando y que se prevé aprobar antes del final de 2022 se diseñará un nuevo mapa de servicios sociales que incluirá un objetivo de ratio para cada zona básica de servicios sociales.

En cuanto al apartado 3, la atención presencial en toda la red de Servicios Sociales de Atención Primaria está garantizada gracias al trabajo presencial de las trabajadoras sociales y, en general, de los equipos profesionales que conforman el primer nivel de atención.

Actualmente, desde la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, se está trabajando en la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de la digitalización de los servicios sociales ofertados a la ciudadanía, lo que en ningún caso supondrá la eliminación de la atención presencial.

Respecto al apartado 5, se está diseñando el borrador de texto del Anteproyecto de Ley de

Modificación de la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja.

En cuanto al apartado 6, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha informado de esta iniciativa a D. José Luis Escrivá Belmonte, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del Gobierno de España, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja en lo relativo a esta iniciativa del ingreso mínimo vital.

Logroño, 4 de julio de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/MOCI-0050 -1021078.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 31-3-2022 (DS n.º 66).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Acordar en el Consejo Riojano de Comercio, de forma consensuada, medidas presupuestarias que aborden los problemas estructurales y actuales del pequeño y mediano comercio de La Rioja, con especial atención a los del medio rural, con un enfoque estratégico duradero que, entre otros aspectos, atienda cómo afectan las nuevas políticas urbanísticas al comercio de proximidad.

2. Impulsar el comercio justo y de proximidad y el consumo responsable, ayudando a crear redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en el seno del Consejo Riojano de Comercio, trabaja en las diferentes líneas para ayudar al comercio riojano a mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica tras la situación generada por la pandemia.

Logroño, 6 de julio de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/MOCI-0052 - 1021480.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 21-4-2022 (DS n.º 69).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar de manera urgente un proceso de diálogo y negociación con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y todos los ayuntamientos riojanos que pueda desembocar en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Aprobar antes de que finalice 2022 la modificación de la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable, tal y como se acordó por este Pleno en el debate y votación de la moción 10L/MOCI-0046.

b) Constituir antes de que finalice 2022 y poner en funcionamiento el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja.

c) Aprobar antes de marzo de 2023 las nuevas Normas Urbanísticas de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) fue publicada en el Portal de Transparencia el pasado 7 de enero del año 2021, abriendo el espacio para que se pudieran realizar aportaciones al texto. A lo largo del ejercicio 2021 se han estudiado todas las aportaciones recibidas y elaborado un borrador de la nueva LOTUR, que está en este momento en estudio interno en la Consejería, para su remisión e inicio de tramitación.

Logroño, 4 de julio de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población:
Eva Hita Lorite.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40